



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLVII - Nº 101

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 01 DE JUNIO DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE LAS ACEQUIAS

La comisión directiva de la Asociación Civil de Transportistas de Las Acequias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social de Av. Libertad Nº 800, de la localidad de Las Acequias, Provincia de Córdoba, el día 2 de Julio de 2011, a las 15,00 hs. a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe de las causas por las que no se realizaron las asambleas en término. 3) Consideración de las memorias de presidencia, balances generales, cuadro de gastos y recursos e inventarios correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2009 y 31 de Diciembre de 2010 e informes de la comisión revisora de cuentas de tales ejercicios. 4) Elección de los miembros de la mesa receptora y escrutadora de votos. 5) Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el término estatutario. 6) Designación de dos asambleístas para firmar con el presidente y secretario de la institución el acta de la asamblea. Comisión Directiva.

3 días – 13041 – 3/6/2011 - \$ 220.-

##### CLUB DE LEONES DE BELL VILLE

La comisión Normalizadora de la entidad convoca a asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 24 de Junio de 2011 a las 20,00 horas en Constitución 65 – Bell Ville – con el siguiente. Orden del Día: 1) Poner en conocimientos de los presentes el informe final de las actividades realizadas por la comisión normalizadora. 2) Designación de dos asociados que conjuntamente con los miembros de la comisión normalizadora, firmen el acta. 3) Lectura y consideración del estado de situación patrimonial. 4) Elección de autoridades de la comisión directiva y comisión de fiscalización, para asumir cargos que establece el estatuto vigente. Comisión Normalizadora.

3 días – 13043 – 3/6/2011 - \$ 144.-

##### AUTOMOVIL CLUB RIO CUARTO

La comisión directiva del Automóvil Club Río Cuarto, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 14 del estatuto. Convoca a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar en la sede social, sito en calle Juan Manuel Fangio Nº 5.900 de la ciudad de Río Cuarto, el día 10 de Junio de 2011 a las veintiuna horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de

dos socios para refrendar conjuntamente con los Sres. Presidente y secretario firmando el acta respectiva. 2) Informe de la comisión directiva por realización de asamblea fuera de término. 3) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios Nº 55 y 56 finalizados el 31 de Agosto de 2009 y el 31 de Agosto de 2010, respectivamente, sus correspondientes inventarios, balances generales, estado de recursos y gastos y anexos varios. Como así también de las memorias anuales de los mismos y los informes de la comisión revisadora de cuentas. 4) Elección total de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, titulares y suplentes. De conformidad con lo establecido en los estatutos del Club luego de transcurrir una hora, en relación a la citada, la asamblea sesionará con cualquier cantidad de socios, siendo válidas las resoluciones que se adopten. La comisión directiva. El Secretario.

Nº 13080 - \$ 88.-

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS “LOS NARANJOS”

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/6/2011 a las 17,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/2010. La presidenta.

3 días – 13096 – 3/6/2011 - s/c.

##### COOPERATIVA INSTITUTO SECUNDARIO DR. RAUL LOZA

##### DPTO. RIO SEGUNDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/6/2011 a las 21 hs. en nuestras instalaciones. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio finalizado el 28/2/2011. 3) Elección de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

3 días – 13110 – 3/6/2011 - s/c.

##### ESCUELA ESPECIAL CRECER

##### DEPTO. RIO SEGUNDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/

6/2011 a las 18 hs. en las instalaciones de la Escuela. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio finalizado el 31/12/10; 4) Elección de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

3 días – 13111 – 3/6/2011 - s/c.

##### SOCIEDAD RECRETAVIA Y CULTURAL “JUVENTUD UNIDA”

##### OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/7/2011 a las 20,30 hs. en el local de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Motivos por los cuales se convoca la presente asamblea fuera de término. 3) Consideración de las memorias, estados contables, estados de situaciones patrimoniales, estados de recursos y gastos y demás anexos de los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009 y 2010, informe del profesional certificante y comisión revisadora de cuentas. 4) Designación de 3 asambleístas para que constituyan la Junta Electoral y escrutadora. 5) Elección de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas, por 1 año. 6) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. La Secretaria.

3 días – 13104 – 3/6/2011 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE DEL CAMPILLO

##### DEL CAMPILLO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 16/6/2011 a las 16,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/12/2010. 3) Elección de 2 socios para firmar el acta conjuntamente al presidente. La secretaria.

3 días – 13040 – 3/6/2011 - s/c.

##### ASOCIACION COOPERADORA HILDER ODILIO GALASSI LABORDE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 24/6/2011 a las 19,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta

de asamblea con presidente y secretario. 2) Causas por las que se convoca a asamblea ordinaria fuera del término estatutario. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución patrimonial neto, estado de origen y aplicación de fondos e informe de la comisión revisadora de cuentas al 31/12/2009 y 31/12/2010. 4) Elección de comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas. La Secretaria.

3 días – 13055 – 3/6/2011 - s/c.

##### SOLIDARIDAD ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/6/2011 a las 15 hs. en su sede. Orden del Día: Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. Lectura y aprobación de la memoria 2010. Lectura y aprobación del balance 2010. Informe de la Junta fiscalizadora. Elección de 2 miembros para firmar el acta correspondiente. La Secretaria.

3 días – 13112 – 2/6/2011 - s/c.

##### CLUB SPORTIVO UNION DE LOZADA

##### LOZADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/6/2011 a las 21 hs en la sede de la Institución. Orden del Día: Motivo por el cual la asamblea se realiza fuera de término. Lectura de las memorias anuales períodos con cierre de ejercicios al 28/2/2009, 28/2/2010 y el 28/2/2011, respectivamente, consideración de los balances y cuadros comparativos de ingresos y egresos de los ejercicios finalizados los días 28/2/2009, 28/2/2010 y 28/2/2011 respectivamente. Designación de 2 socios presentes para firmar el acta de asamblea. Elección de 2 socios presentes para firmar el acta de asamblea. Elección de 2 escrutadores dentro de los socios presentes para constituir la mesa electoral junto con el secretario. Elección de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas del Club Sportivo Unión de Lozada, para cubrir los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 5 vocales, comisión revisora de cuentas: 3 titulares y 1 suplente. Escrutinios. Los socios interesados en integrar la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas, podrán presentar listas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de la asamblea en secretaría administrativa de la Institución. La secretaria.

3 días – 13130 – 3/6/2011 - s/c.

##### CÓRDOBA CELESTE S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Junio

de 2011 a las 14:00 hs. en calle Arturo Orgaz 550, Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1° Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009 y destino de sus resultados. 4) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1° Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010 y destino de sus resultados. 5) Tratamiento de la remuneración al Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas en los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2009 y 2010, en su caso en exceso a los límites legales. 6) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios 2009 y 2010. 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para los próximos dos ejercicios, es decir, hasta la Asamblea que trate el ejercicio que finalizará el 31 de Diciembre de 2012. EL DIRECTORIO.

5 días - 13255 - 7/6/2011 - \$ 400.-

#### AERO CLUB MORTEROS

La comisión Directiva del Aero Club Morteros convoca en su sede social, sito en Zona Rural Colonia Isleta, para el día 24 de Junio de 2011 a Asamblea General Ordinaria a la hora 21,00. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar del acta de asamblea. 2) Aprobación de memoria, balance, inventario general del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010. 3) Elección total de autoridades: presidente, secretario, tesoro, tres vocales titulares, por dos años. Vicepresidente, prosecretario, pro-tesorero, tres vocales titulares, tres vocales suplentes, tres revisadores de cuentas titulares, un revisor de cuentas suplente por un año. 4) Causas de asamblea extemporánea. El presidente.

3 días - 13194 - 3/6/2011 - \$ 120.-

#### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LAS JUNTURAS LTDA.

La Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos Las Junturas Ltda. convoca a Asamblea General Ordinaria el 08/6/2011 a las 20,30 hs. en el local de la Sociedad. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Motivo por el cual se convoca a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro general de resultados, cuadro de bienes de uso, cuadros anexos, informe del síndico e informe del auditor al 52 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de la comisión escrutadora; b) Elección de cuatro miembros titulares, por dos años, y de tres miembros suplentes que terminan su mandato; c) Simultáneamente se elegirá un síndico titular y un síndico suplente. El Secretario.

3 días - 13209 - 3/6/2011 - \$ 216.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### DETOYO S.A.

Designación de Directorio

Rectificatorio del B.O. de fecha 25/2/2011

Rectificatorio del B.O. de fecha 19/5/2011

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Octubre de 2009 se resolvió en forma unánime la renovación de los mandatos del Directorio por un período de 3 (tres) ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Director titular en carácter de Presidente: Cristian Ricardo Balancini D.N.I. 25.713.213; Director Titular en carácter de Vicepresidente: Pablo Eduardo Balancini D.N.I. 28.270.068; Director Titular: José Luis Balancini D.N.I. 17.625.238 y como Director Suplente: Ricardo Alberto Balancini D.N.I. 10.543.943, quienes aceptaron el cargo. Cristian Ricardo Balancini - Presidente.

N° 1701 - \$ 40.-

##### FIDE BURSÁTIL S.A.

Elección de Autoridades :

Por Asamblea General Ordinaria N° Diez del 29 de Abril de 2011, Fide Bursátil S.A. resolvió proceder a la elección de su directorio, el que queda constituido así: Directores Titulares: Néstor Raúl CAUDANA, DNI 8.358.048, Claudio René PEZOA, DNI 17.099.589 y Luis Alberto BUSSO, DNI 13.521.356 y como Directora Suplente a la Srita. Ana Laura del Valle CAUDANA, DNI 28.374.068 por el término de tres ejercicios. Se designó como presidente al Sr. Néstor Raúl CAUDANA, DNI 8.358.048 y como Vicepresidente al Sr. Claudio René PEZOA, DNI. 17.099.589, todos ellos aceptaron expresamente los cargos para los que fueron designados.

N° 12219 - \$ 48.-

##### LOGÍSTICA INTERPROVINCIAL S.R.L.

##### CESION DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACIÓN DEL ONTRATO SOCIAL

Por instrumento de fecha 05 de Mayo de 2010 la Sra. FEDRA PAOLA BRINGAS RUIZ, D.N.I. 24.769.536 vende, cede y transfiere a la Srta. KURTIK INDIRA IRUPÉ D.N.I. 34.069.083, 600 cuotas sociales que posee en LOGISTICA INTERPROVINCIAL S.R.L. Por instrumento de fecha 13 de Enero de 2011 el Sr. MIGUEL KURTIK L.E. 8.498.086 cede, vende y transfiere a la Srta. KURTIK INDIRA IRUPE, D.N.I. 34.069.083, 576 cuotas sociales que posee en LOGISTICA INTERPROVINCIAL S.R.L. Por acta social de fecha 11 de Abril de 2011 con firmas certificadas el 14 de Abril de 2011, los socios Sres. Indira Irupé Kurtiak y Miguel Kurtiak plasman la incorporación de la Srta. KURTIK INDIRA IRUPÉ argentina, de 22 años de edad, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 434, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba como socia, por lo que se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo que quedará redactada de la siguiente manera: CUARTA: CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000), formado por UN MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10) cada una. Dicho capital social se encuentra a la fecha totalmente suscripto e integrado como sigue: INDIRA IRUPE KURTIK, UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (1.176) cuotas sociales por un valor de Pesos Once Mil Setecientos Sesenta (\$11.760) y MIGUEL KURTIK, VEINTICUATRO (24) cuotas sociales por un valor de Pesos Doscientos Cuarenta (\$240) Juzgado 1ª Instancia y 39º

Nominación Civil y Comercial. Of. 18 de Mayo de 2011.-

N° 12533 - \$ 84.-

##### SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES. S.A Constitución de Sociedad

Lugar y Fecha: En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Acta Constitutiva de fecha 09/08/2010 y Acta Rectificativa del 28/02/2011. Socios NESTOR ANIBAL BRANDOLINI, Fecha de Nacimiento 01/03/1956, de 55 años de edad, argentino, casado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Avenida Fernando Fader 3558, Barrio Cerro de las Rosas, Córdoba, Provincia de Córdoba DNI 11.889.347; y LUIS ROBERTO CARRANZA, fecha de nacimiento 21/08/1956 de 54 años de edad, argentino, casado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Calle Poincare 7975, Barrio Quintas de Arguello, Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Sociedad Administradora de Siete Soles S.A. Sede y domicilio: Duarte Quiros 880, tercer piso, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad no persigue fin de lucro y tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) La organización, coordinación, administración, fomento y dirección en todas sus posibilidades y fases, de la actividad social, cultural, de servicios, esparcimiento y deportiva de la Urbanización Residencial Especial designada como "SIETE SOLES", ubicada en un inmueble cercano a la Autopista Córdoba-Carlos Paz, lado Sur correspondiente la parte Oeste de 112 Has. 2.852 m2. al Ejido del Municipio de Malagueño y la parte Este de 143 Has. 4.771 m2. al Ejido del Municipio de la ciudad de Córdoba, inscripto en la Matrícula Nro. 1.164.356 del Departamento Santa María de fecha 23 de Junio de 2.008. La urbanización es desarrollada por el FIDEICOMISO SIETE SOLES, C.U.I.T. 30-71015448-8, con domicilio legal en Avenida Duarte Quiros Nro. 880 - Tercer Piso de la ciudad de Córdoba. - b) Propiciará el conocimiento mutuo y el fomento de las relaciones entre los propietarios, socios, vecinos y la comunidad, promoviendo actividades vinculadas a la vida en sociedad y en contacto con el ambiente y la naturaleza.- c) Estará a su cargo la administración y prestación de servicios que se detallan en el reglamento interno y hará cumplir el mismo, aplicando las sanciones que allí se establezcan.- d) Impulsará la realización de actividades culturales, sociales, deportivas y artísticas.- e) Colaborará con el desarrollo comunitario en el área de influencia, persiguiendo la satisfacción de necesidades comunes, el mejoramiento de la calidad de vida de los socios y vecinos y el desarrollo local, persiguiendo una finalidad socialmente útil.- f) Estimulará la participación cívica, democrática solidaria y de integración de los vecinos; podrá convenir, elaborar y ejecutar acciones o programas para el progreso del barrio, basado tanto en la autogestión como así también en procesos de participación y descentralización de la gestión municipal.- Para el cumplimiento del objeto social podrá la sociedad realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, ya sea contratando con entes privados o públicos, sean extranjeros, nacionales, provinciales, municipales, entidades, asociaciones civiles, mutuales o cooperativas. También tiene la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, los reglamentos internos, o estos Estatutos Sociales.- Capital: El

capital social se establece en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), representado en Veinte Mil (20.000) acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción.- El Capital es suscripto en la siguiente forma: el señor Néstor Aníbal Brandolini suscribe Diez Mil (10.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), y el señor Luis Roberto Carranza suscribe Diez Mil (10.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000).- El capital suscripto es integrado en este acto por los constituyentes, en sus respectivas proporciones de participación en el capital social, en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo y el saldo se integrará en dinero en efectivo dentro del plazo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades a partir de la presente. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres ejercicios y reelegibles indefinidamente. El cargo de directores se entiende prorrogado hasta que sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas, aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente cuando el número de Directores titulares sea igual o mayor a dos; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la designación de Director Suplente será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. El cargo de Director y Síndico serán remunerados cuando su designación recaiga sobre personas físicas no accionistas.- El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o quien lo reemplace, con la frecuencia que exijan los intereses de la sociedad y por lo menos una vez cada tres meses. Para toda reunión de directorio, la misma deberá ser convocada notificando a los miembros del mismo en los términos que a continuación se especifican. Las notificaciones a los Directores se enviarán por telegrama colacionado, carta documento o cualquier otro medio escrito de notificación con cinco días de anticipación a la fecha de reunión, considerándose ésta como efectiva a partir de la constancia escrita de recibo. En caso de negativa a recibir o suscribir la recepción, la notificación se considerara realizada, siempre que se acredite el intento de notificar. Cada director tiene la obligación de mantener su domicilio actualizado en los libros de la sociedad. No obstante ello, la constancia en acta de directorio de la firma de la totalidad de sus miembros, hará presuponer que ha cumplido con los requisitos de notificación. Las resoluciones que adopte el Directorio serán consignadas en un Libro de Actas sellado de conformidad a lo prevenido por el Código de Comercio. Las actas serán firmadas por los directores asistentes a la reunión. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente el Sr. Néstor Aníbal Brandolini, quien constituye domicilio especial en calle Duarte Quiros 880, tercer piso, de la Ciudad de Córdoba, provincia Córdoba; y Director Suplente el Sr. Luis Roberto Carranza,

quien constituye domicilio especial en calle Río Duarte Quiros 880, tercer piso, de la Ciudad de Córdoba, provincia Córdoba.- Representación legal y uso de firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, de acuerdo a lo previsto en el art. 284 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, caso en el cual los socios tendrán las facultades de fiscalización conforme lo establece el art. 55 de Ley 19.550. . No obstante la fiscalización interna de la sociedad, en caso de que se supere el extremo estipulado por el art.299inc. 2do de la Ley de Sociedades, será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. El síndico durará en sus funciones dos ejercicios y podrá ser reelegido indefinidamente.- Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año.-

N° 12778 - \$ 428.-

#### TEUMACO CEREALES S.A.

##### Ratificativa de Asamblea

Comuníquese que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria unánime celebrada el 18 de mayo de 2011, se ratifica la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/02/2011 en todos sus puntos, con excepción del quinto punto del orden del día, resolviéndose por unanimidad la siguiente elección de Autoridades para integrar el Directorio de Teumaco Cereales S.A., siendo designados como Presidente: Sr. Eduardo Ariel Teumaco, DNI 22.682.607, nacido el 24/03/1972, casado, comerciante, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1054; Primer Director Suplente: Juan Marcelo Teumaco, DNI 24.154.714, nacido el 1/03/1975, soltero, comerciante, domiciliado en Colón 20 y Segundo Director Suplente: Manuel Adrián Teumaco, DNI 25.761.050, nacido el 18/08/1977, casado, comerciante, domiciliado en Obispo Ferreyra 240; todos argentinos de la ciudad de Villa del Rosario, pcia. de Córdoba.

N° 12820 - \$ 108.-

#### LINCE S.A.

##### ELECCION DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria del 10 de setiembre de 2010 se eligen como directores titulares de LINCE S.A. a Gabriela Hintermeister Codda DNI N° 92.275.269, Guillermo Antonio Ceppo DNI N° 21.405.553, Denis Marcel Colautti DNI N° 26.118.051 y Nadia Ceppo DNI N° 36.131.727, y como directores suplentes a Betiana Claudia Colautti DNI N° 28.990.329 y Eduardo Mariano Galfano DNI N° 8.444.202, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N° 24 del 14 de setiembre de 2010 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Gabriela Hintermeister Codda; Vicepresidente: Guillermo Antonio Ceppo; Vocales: Denis Marcel Colautti y Nadia Ceppo. Dpto. Sociedades por Acciones. Cba. Mayo 2011.-

N° 12897 - \$ 56.-

#### NET LOG S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 24.5.2011: a) Se aceptó la renuncia al cargo de Presidente del Directorio del Sr. Roberto Antonio Arnoldt. b) Se fijó en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, designándose: Presidente: Carlos Gabriel Aimar, D.N.I. 16.548.796, con domicilio en Lino Spilimbergo 3842, Barrio Cerro Chico y Director Suplente: José María Gaiero, D.N.I. N° 18.053.557, con domicilio en Rincón de Luna 9443 Villa Rivera Indarte, ambos de la

ciudad de Córdoba, quienes constituyeron domicilio especial en el real.

N° 12904 - \$ 40.-

#### LMX 2 S.R.L.

FECHA CONSTITUCIÓN: Contrato constitutivo del 02.05.2011 y acta social N° 1 del 02.05.2011 en la Ciudad de Córdoba, SOCIOS: Sr. Héctor Luis MENGONI argentino, de profesión bachiller mercantil, DNI N° 11.054.373.-, casado, domiciliado en calle Azul N° 2214 B° Residencial San Carlos, Córdoba Ciudad y la Sra. Heliana Melisa MENGONI, argentina, de profesión bachiller, DNI N° 29.255.819.-, casada, con dirección en calle Carlos Tejedor N° 1831 B° Sarmiento, Ciudad de Córdoba.- DENOMINACIÓN –SEDE SOCIAL: La sociedad girará bajo la denominación de LMX2 SRL, y tendrá su domicilio social en la calle Taninga 3073 B° Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo de las siguientes actividades: Realizar cualquier tipo de evento público o privado, cultural, musical, artístico, producción general, provisión y alquiler de equipos de sonido, lumínicos, efectos especiales, tarimas, escenarios, consolas y servicios profesionales. PLAZO DE DURACIÓN. La sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio CAPITAL SOCIAL: El capital social se constituye con la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000) dividido en Trescientas(300) cuotas de pesos Cien (\$100) cada uno. DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN- REPRESENTACIÓN: La administración, representación y dirección de la sociedad estará a cargo del socio HÉCTOR LUIS MENGONI, quien revestirá el cargo de Socio Gerente mientras dure la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Para el uso de la firma social deberá firmar el socio gerente. CIERRE DE EJERCICIO: El día Treinta y Uno de Diciembre de cada año. Juzg 1era Inst. CyC 3 A - Conc y Soc 3 Sec.

N° 12921 - \$ 100.-

#### DEICO S.A

Por Acta de Directorio n° 5 del 23-05-2011 el Sr. JUAN ANTONIO QUAGLIA, Director Titular y Presidente de la firma DEICO S.A. actuando dentro del marco de facultades otorgadas por el art. 10 del estatuto de Deico S. A. ha decidido trasladar el asiento de la sede social de "DEICO S.A." al domicilio sito en Av. Rafael Nuñez N° 5741 P. A. Oficina 2, Barrio Argüello de esta ciudad.- Córdoba, 26 de Mayo de 2011.-

N° 12922 - \$ 40.-

#### METALURGICA MAIPU SRL

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por acta del 15 de Noviembre del Dos Mil Diez, SE REUNEN los Sres. HUGO AMERICO CAVALLIN, arg., nacido el 29/7/34, 76 años, viudo, comerciante DNI 6.376.222, domicilio Extremadura 2469 y la Sta. FABIANA ANDREA CAVALLIN, arg.nacida 5/01/1972. 38 años, divorciada, comerciante, DNI. 22.374.478., domicilio Extremadura 2469. Unicos integrantes de la Sociedad "METALURGICA MAIPU SRL". y resuelven constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a lo

siguiente: Denominacion: "METALURGICA MAIPU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: En Extremadura n° 2469 Ciudad de Córdoba. Duracion: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, terceros o asociados con terceros a lassiguientes actividades: compra,venta, distribucion de bienes e insumos relacionados con la actividad metalmeccanica, torneria, elaboracion de piezas para la actividad automotriz, etc. venta distribucion y elaboracion de productos relacionados con procesamiento de materiales ferrosos. Capital Social. Se la establece la suma de CUARENTA MIL ( \$ 40.000) dividido en cuatro mil cuotas de Pesos Diez ( \$10) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporcion: El Sr. HUGO AMERICO CAVALLIN la cantidad de 2400 cuotas de diez pesos cada una, por un total de PESOS VEINTICUATRO MIL ( \$ 24.000); la Sta FABIANA ANDREA CAVALLIN la cantidad de 1600 cuotas de diez pesos cada una, por un total de PESOS DIESCISEIS MIL ( \$ 16.000.-); sumas estas que se encuentran integradas por los socios en un 25% en efectivo, el resto en un plazo de dos años a contar de la inscripcion en el Registro Publico de Comercio. Administración y Representación. A cargo de HUGO AMERICO CAVALLIN, DNI 6.376.222 y FABIANA ANDREA CAVALLIN, DNI 22.374.478 quienes revestirán la calidad de GERENTES y tendrán el uso de la firma social en forma INDISTINTA; debiendo dichas firmas ir precedidas del sello social. Ejercicio Económico. Cerrara el 31 de Diciembre de cada año.-

N° 12935 - \$ 116.-

#### LUCAS MACARIO BORDIN Y SANTIAGO SABBIONE S.H.

I.R.P.C. – Disolución" (Expte n° 2163957/36).

Por acta de Disolución de fecha 06 de Mayo de 2.011, los Sres. LUCAS MACARIO BORDIN D.N.I. 26.484.861, nacido el 9 de Junio de 1.978, casado, argentino, ingeniero agrónomo con domicilio en calle Raúl Rina 8418 Casa 15 de Barrio Quintas de Arguello de la Ciudad de Córdoba y SANTIAGO SABBIONE D.N.I. 22.200.430, nacido el 15 de Abril de 1.971 casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Las Vertientes N° 9.177 de Barrio Villa Warcalde de la Ciudad de Córdoba, resolvieron la disolución y liquidación de la sociedad de hecho que gira bajo la denominación: "LUCAS MACARIO BORDIN Y SANTIAGO SABBIONE S.H." CUIT N° 30-71145057-9, con domicilio fiscal en Las Vertientes N° 9.177 Barrio Villa Warcalde de la Ciudad de Córdoba y comercio explotado en calle Los Álamos con numeración comprendida entre los números 835 Local N° 3 de la Ciudad de Córdoba. Se designó liquidador al Sr. SANTIAGO SABBIONE, quien aceptó el cargo para el cual ha sido designado, constituyendo domicilio especial en el real y actuará ejerciendo la representación de la Sociedad LUCAS MACARIO BORDIN Y SANTIAGO SABBIONE S.H. bajo y con el aditamento de – En Liquidación-, con facultades que emanan del art. 102 y c.c. de la Ley 19.550, procediendo a otorgar todo instrumento público o privado conforme con la ley y presentar ante el organismo de control la documentación tendiente a lograr la inscripción de la disolución y nombramiento de liquidador. Se designó al Sr. SANTIAGO SABBIONE para que conserve los documentos como liquidador. Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial y 52° Nom. Of. /05/2.011.

N° 12948 - \$ 100.-

#### CAHUMA S.A.

##### Constitución de Sociedad

Socios: Marcelo Gustavo Bechara, DNI NRO. 16.015.497, argentino, nacido el 26.04.1962, divorciado, Contador Público Nacional, con domicilio real en Pje. Hilario Fernández Nro. 31, Piso 4, Dpto. "C", Barrio Nueva Córdoba, TECNO VOZ NOROESTE S.A., CUIT 30-69848225-3, con domicilio legal en calle Caseros 344, 7° Piso, of. 57/58, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, protocolo de Contrato y Disoluciones bajo el número de matrícula 237-A/98, Asiento 763 de fecha 20.08.1998, y Carola Lizeth BECHARA, argentina, nacida el 26.01.1966, DNI 18.018.172, CUIT 27-18018172-0, soltera, argentina, arquitecta, domiciliada en calle 9 de Julio 400, 3 Piso, Of. 3, todos de la Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba.- 2) Acta constitutiva: 15.06.2010 y acta rectificativa 26.08.2010.- 3) Denominación: CAHUMA S.A.- 4) Domicilio social: Colón 1431, Barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina.- 5) Objeto Social: COMERCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a éstos, en el país o en el exterior, la siguiente actividad: Creación, diseño y desarrollo de productos de software originales y su documentación técnica asociada, implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros, desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros, desarrollo de software a medida, desarrollo, puesta a punto y provisión de servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento en las organizaciones, desarrollo de productos y servicios de software, "e-learning" marketing interactivo "e-commerce" Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información, provisión de servicios de diseño, codificación; implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos; adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado)utilizados en bienes y sistemas de diversa índole, implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de sistemas de computación propios o de terceros. Promoción, venta y comercialización de productos y servicios de Hardware y Software, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o computación y prestación de servicios informáticos. Importación y exportación de Hardware, Software, servicios e insumos. Provisión de servicios de Internet, diseño, desarrollo, implementación, administración y hosting de páginas web, cualquier tipo de desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados, con la red Internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo. Comercialización, provisión y desarrollo de productos y servicios vinculados a las comunicaciones, sea esta satelital por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología.

Prestación de servicios por atención a centros de cómputos tercerizados, digitalización de imágenes y toda actividad relacionada con la consultoría informática. Prestación de servicios de consultoría, soporte y/o asesoramiento para la actividad de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo en relación directa o indirecta con la tecnología y sus aplicaciones, prestación de servicios complementarios, suplementarios o de apoyo de la industria aeronáutica y/o de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo. Estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento, gestión, consultoría, investigaciones, estadísticas e informes sobre Empresas y Productos, desarrollo de programas de adquisición, servicio, maximización, fidelización y retención de Clientes, promoción, publicidad y análisis de mercados, sea a niveles nacional e internacional, mediante la utilización de servicios informáticos, de procesamiento de datos y de comunicación interactivas por cualquier medio. Prestación de servicios de contacto para terceros y transmisión de sistemas interactivos de comunicaciones integrales. Prestación de servicios de reclutamiento, selección, formación y capacitación de Recursos Humanos. Todo lo referente a la actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal.- Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directamente con aquél.- B) Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras legalmente admitidas y no comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que se realicen, pudiendo operar en los mercados mobiliarios, de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas o que supongan intermediación de dinero, o realizar actividad alguna comprendida en las previsiones de la ley de Entidades Financieras.- C) Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas y cualquier otro tipo de emprendimiento legalmente aceptados.- 6) Plazo de duración: 50 años desde la fecha de inscripción.- 7) Capital Social: \$ 30.000, representado por 300 acciones de \$ 100, valor nominal c/u, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) TECNO VOZ NOROESTE S.A, la cantidad de 135 de valor nominal de \$ 100, o sea, un total de \$ 13.500, b).- CAROLA LIZETH BECHARA, la cantidad de 135 de valor nominal de \$ 100, o sea, un total de pesos \$ 13.500, c) MARCELO GUSTAVO BECHARA la cantidad de 30 de valor nominal de \$ 100, o sea, un total de pesos \$ 3.000.- Las acciones suscriptas se integran por los accionistas en dinero en efectivo, de la siguiente manera: 25% en este acto y 75% restante en un plazo máximo de 2 años a contar desde la presente fecha, son acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción valor nominal de pesos \$ 100 c/u.- 8) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionista, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria.- Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un

Vicepresidente, éste último reemplazará a aquel en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general.- Presidente y Director Titular EL Sr. MARCELO GUSTAVO BECHARA. Director Suplente la Srta. CAROLA LIZETH BECHARA, ambos constituyendo dom. En Avda. Colon 1431 de la Ciudad de Cba. 9) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- 10) Representación legal: Presidente del Directorio.- Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año.-

N° 10959 - \$ 412.-

“ECOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.

SOCIOS –DENOMINACION: los señor Rómulo Andrés MORELLA argentino, soltero, mayor de edad, 43 años, Contador Público, d.n.i. n° 18.489.917 con domicilio real en calle Mal Paso n°3.111, b° Jardín, el señor Juan Sabas GONZALEZ, argentino, mayor de edad, 59 años, d.n.i. n° M 8.531.808, comerciante, casado en segundas nupcias con Alejandra Silvia Natali, con domicilio real en calle Rufino Cuervo n° 1.507, b° Escobar, ambos de la ciudad de Córdoba y el sr. Guillermo Daniel NATALI, argentino, soltero, mayor de edad, 42 años, dni n°:20.116.830, comerciante, con domicilio real en calle Acapulco n°518, b° Villa Allende Lomas Este, Villa Allende, Dpto. Colón, pcia. de Córdoba, constituyen “ECOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, c/ domi. en Acapulco n° 518, B° Villa Allende Lomas Este, Villa Allende, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: COMERCIAL: la explotación de bares, cantinas, restaurantes, cibercafés, restobares, casas de comidas para llevar, rosticerías, servicios de catering, salones de fiestas y/o eventos y/o promociones, casa de tapas y picadas, por cuenta por propia o por intermedio de tercero o asociada a terceros, tanto en la ciudad de Villa Allende, en la Ciudad de Córdoba, en la prov. de Córdoba, como en el resto de la Republica Argentina. INDUSTRIAL: compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, producción, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, distribución y comercialización de materias primas, manufacturas, insumos, productos elaborados, mercaderías, bienes muebles, herramientas y maquinarias de todo tipo, del país o del extranjero; DE SERVICIOS: Consultoría, Marketing y Comercialización de productos propios y de terceros.- Organización y Asesoramiento de eventos industriales, administrativos, publicitarios, comerciales, técnicos, artísticos, de informática y computación. Actuar como consultora mediante la participación con título habilitante en cada materia.- FIDEICOMISOS: Celebración y Participación en fideicomisos ordinarios o financieros, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; la administración de fondos fiduciarios y la emisión de certificados de participación y títulos de deuda.- FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando a personas o sociedades constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de valores de terceros, con o sin aval bancario; descuentos de pagarés con o sin garantías; descuentos de prendas comerciales;

financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías; celebración y participación en contratos y operaciones de leasing; compra y venta de acciones, títulos, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, creados o a crearse, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.- Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines; y podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. PLAZO-DURACION: 10 años desde fecha inscripción Reg. Pco. De Comercio, prorrogable por decisión unánime de los socios. CAPITAL: se fija en la suma de \$ 27.000,00, representado por DOSCIENTAS SETENTA (270) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100) cada una de ellas. Dicho capital se suscribe en su totalidad en este acto y en dinero en efectivo, según se detalla a continuación: el señor Rómulo Andrés MORELLA suscribe NOVECIENTAS (900) cuotas por un valor total de Pesos Nueve mil (\$ 9.000,00); el Sr. Juan Sabas GONZALEZ, suscribe novecientas (900) cuotas por un valor de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000,00) y el sr. Guillermo Daniel NATALI suscribe novecientas (900) cuotas por un valor de pesos Nueve mil (\$9.000,00) El capital suscripto se integra en un 25% por cada socio en éste acto, en dinero en efectivo, a saber: pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250,00) el sr. Rómulo Andrés MORELLA, pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250,00) el sr. Juan Sabas GONZALEZ y pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250,00) el sr. Guillermo Daniel NATALI.-ADMINIS TRACION Y REPRESENTACION: A cargo de un Gerente, socio, Rómulo Andrés MORELLA, quien durará en el cargo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario.- La Representación Legal y el uso de la Firma Social deberá ser ejercida por el Gerente y la firma deberá estar siempre aclarada con sello de la Sociedad y el aditamento de la palabra “Gerente”.- Los socios no podrán utilizar el nombre de la Sociedad en operaciones ajenas a la misma o contrarias a su objeto social. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, abril 2011. Juz. Civ y Com.33ª. Nom.- Conc. Y Soc. n° 6, Sec. – Dr.Hugo Horacio BELTRAMONE.

N° 9314 - \$ 325.-

MSH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta N° 7 De Msh Sociedad de Responsabilidad Limitada. En Río Cuarto, a los 28.08.2009, siendo las 21.00 horas, se reúnen en la sede social de la Empresa MSH S.R.L. sito en calle General de La Quintana n° 445, los socios Fabian Osvaldo Shvintt, Javier Daniel Shvintt y Marisa Alejandra Shvintt, con el fin de analizar la situación económica-financiera de la firma.- Luego de un intenso debate se decide por unanimidad realizar un aporte a cuenta de futuras suscripciones por parte de los tres socios de tal forma que permita mantener la integridad del

capital social y la reserva legal.- En ese sentido los socios dan expresa conformidad a que se realicen los siguientes aportes: Javier Daniel Shvintt la suma de \$ 15.700,00; Fabián Osvaldo Shvintt \$ 22.500,00 y Marisa Alejandra Shvintt \$ 6.800,00.- A tal fin los socios deciden también que se absorban hasta su concurrencia los saldo acreedores que hayan sido aportados oportunamente a través de sus cuentas particulares, debiendo integrar los saldos remanentes en dinero en efectivo si correspondiere.- Como consecuencia de los aportes de capital, se modifica la CLAUSULA TERCERA del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: CLAUSULA TERCERA: ( CAPITAL SOCIAL) El capital social lo constituye la suma de \$ 75.000,00 dividido en 750 cuotas de un valor de \$ 100,00 cada una de ellas, las cuales se suscriben de la siguiente manera: 375 cuotas, equivalentes a \$ 37.500,00 por el Sr. Fabián Osvaldo Shvintt, 262 cuotas sociales equivalentes a \$ 26.200,00 por el Sr. Javier Daniel Shvintt, y 113 cuotas sociales equivalentes a \$ 11.300,00 por la Sra. Marisa Alejandra Shvintt.- El resto del contrato no se modifica.- Oficina 18 de abril de 2011.-

N° 11226 - \$ 84.-

LA MALENITA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ESCISIÓN DE OTIMI S.A.

Fecha Instrumento de constitución: Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 28/08/09 - Rectificada y Ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 10/06/10, Ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 19/07/10, Rectificada y Ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 24/08/10. Socios: 1) Isabel Julia MARTINEZ MINETTI de TAGLE, D.N.I. N° 2.099.079, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de Abril de 1927, de 82 años de edad, de estado civil viuda, de profesión jubilada, con domicilio en calle México N° 558, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba (hoy Sucesión de Isabel Julia MARTINEZ MINETTI de TAGLE); 2) Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO, D.N.I. N° 0.611.584, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de Enero de 1930, de 79 años de edad, de estado civil casada, de profesión jubilada, con domicilio en calle La Macarena N° 529, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba (hoy Sucesión de Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO); 3) Beatriz MARTINEZ MINETTI de MASPERO CASTRO, D.N.I. N° 2.979.802, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de Septiembre de 1931, de 77 años de edad, de estado civil viuda, de profesión jubilada, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen N° 09, piso 9 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 4) María Esther MARTINEZ MINETTI de URRETS ZAVALIA, D.N.I. N° 2.979.809, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de Octubre de 1932, de 76 años de edad, de estado civil casada, de profesión jubilada, con domicilio en calle México N° 575 de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba; 5) INVERSORA FAM S.A., CUIT N° 30-68099730-2, con domicilio en Rivadavia N° 85, piso 3, oficinas 310/311 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y 6) FIDEICOMISO FAMILIA, CUIT N° 30-7111659-8, con domicilio especial en Rivadavia N° 85, piso 3, oficinas 310/311 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación

de la sociedad: "LA MALENITA S.A." Sede y Domicilio legal: Rivadavia N° 85, 3o Piso, Of. 310/311, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, por intermedio de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma o figura, a las actividades inmobiliarias, es decir la locación, compra, venta y administración de inmuebles propios o de terceros; financieras excluidas las de la Ley de Entidades Financieras; agropecuarias y comerciales, mediante la compra, venta, acopio, consignación, distribución, representación, intermediación entre la oferta y la demanda, importación y exportación de productos y subproductos agrícola ganaderos, forestales, y sus derivados industriales, maquinarias y herramientas agrícolas. A tal fin la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 44.000,00, representado por 44.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 cada una de ellas, y con derecho a 1 voto por acción, las que se suscriben e integran de acuerdo a lo previsto en la declaración unilateral de escisión adoptada por la escidente OTIMI S.A. en Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28/08/09, rectificadora y ratificada por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 10/06/10, 19/07/10 y 24/08/2010, en la siguiente forma: 1) Isabel Julia MARTINEZ de TAGLE (hoy Sucesión de Isabel Julia MARTINEZ MINETTI de TAGLE), suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 2) Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO (hoy Sucesión de Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO), suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 3) Beatriz MARTINEZ de MASPERO CASTRO, suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 4) María Esther MARTINEZ DE URRETS ZAVALIA, suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 5) INVERSORA FAM S.A., suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; y 6) Rubén AVAKIAN, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso "FAMILIA", suscribe 39.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes, según lo decida la Asamblea, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s será obligatoria. Los Directores durarán 2 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. El directorio en su

primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere superior a uno, también designará un Vice-Presidente. En ausencia o impedimento del Presidente, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, el mismo será reemplazado por el Vicepresidente, o, si fuese directorio unipersonal, por el Director Suplente designado en sustitución del Presidente. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, la representación será ejercida por el Vicepresidente, o, si fuese directorio unipersonal, por el Director Suplente designado en sustitución del Presidente. Designación de autoridades: Se establece en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: Director Titular y presidente: Sra. María Esther MARTINEZ de URRETS ZAVALIA, argentina, DNI N° 2.979.809, nacida el 16 de Octubre de 1932, de estado civil casada, jubilada, con domicilio real y especial en calle México N° 575, ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, República Argentina, y Director Suplente: Sr. Julio URRETS ZAVALIA, argentino, DNI N° 6.476.646, nacido el 22 de Diciembre de 1931, de estado civil casado, de profesión médico, con domicilio real y especial en calle México N° 575, ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, República Argentina. I Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de 1 síndico titular, y un síndico suplente designado por los accionistas. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Durarán 2 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Sindicatura llevará un Libro de Actas especial donde se transcribirán las deliberaciones y decisiones adoptadas. Conforme lo establece el art. 284 de la Ley 19.550, por decisión de la asamblea, si la sociedad no estuviera comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903, se podrá prescindir de la Sindicatura, en cuyo caso será obligatorio el nombramiento de directores suplentes, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Conforme lo autoriza el estatuto, los accionistas resolvieron prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C., poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de dicho cuerpo legal. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 17 de Mayo de 2011.

N° 11834 - \$ 508

#### ELECTRO SERVICE MULTISERVICIOS S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

El Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Cuarto a cargo del, Dr. José Antonio Peralta, Secretaria a cargo de la Dra. Mariana Andrea, - Pavón, hace saber que, por instrumento privado de fecha 29 de marzo de « 2011, debidamente certificado por la escribano Enrique Favre, los Sres Gabriel Oscar Ventosi y Rosana Haydee Copetti, únicos socios de- ELECTRO SERVICE MULTISERVICIOS S.R.L., han resuelto. I) Prorrogar el plazo de duración de la

sociedad, el que será de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio. II) Modificar las Cláusulas Décima Segunda y Décima Quinta del Contrato Social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: "DECIMA SEGUNDA: La administración, dirección y representación de la Sociedad será ejercida por un gerente que, a tal fin, utilizará su propia firma con el aditamento "Gerente" y precedida por la denominación social. El v gerente desempeña sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y en cumplimiento de las mismas podrá efectuar y suscribir todos, los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. En uso de sus facultades de administración para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, el gerente gozará de todas las facultades que las leyes de fondo y formales contemplan. Se designa como gerente al Sr. Juan Carlos Ventosi, DNI: 6.555.372, argentino, mayor de edad, casado, de 66 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Reverendo Padre Silvi 543 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, quien en este acto, acepta el cargo con las responsabilidades de ley, fija domicilio especial en calle De las Postas 1389 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, y declara bajo juramento no estar comprendido en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en Art. 264 de la Ley N° 19.550." (...) "DECIMA QUINTA. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán en forma directa e indistinta." - Río Cuarto, 29 de abril de 2011. Mariana Andrea Pavon Sec.

N° 10478 - \$ 132

#### POLIECOR S.R.L.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato de fecha 20/05/10 y Acta de fecha 29/03/11. Socios: el Sr. LUIS ENRIQUE FONTANA, de cuarenta y nueve (49) años de edad, D.N.I. Na 14.544.735, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Drumon Na 2618, de Barrio La France, Córdoba, de profesión ingeniero, de nacionalidad argentina y el Sr. LORENZO PEDRO SALAS, de sesenta ( 60 ) años de edad, D.N.I. Na 8.358.057, c(e estado civil casado, con domicilio en calle Mariano Castex Na 434, de Barrio Alto Alberdi, Córdoba, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, Denominación: "POLIECOR S.R.L.". Domicilio: en la Ciudad de Córdoba, actualmente con sede en calle 27 de Abril Na 3139, de Barrio Alto Alberdi. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una, A.- El Sr. Luis Enrique Fontana, la cantidad de cinco mil cuotas y el Sr. Lorenzo Padre Salas la cantidad de cinco mil cuotas sociales. Estos aportes se integran totalmente en Bienes Muebles y Útiles, según inventario. Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: la Sociedad tendrá por objeto como actividad principal actividad industria Fabrica de Envases Plásticos. Administración y Representación Societaria: La Dirección Administración de la sociedad estará ejercida por los Socios Sres. Luis Enrique Fontana y Lorenzo Pedro Salas, quienes en este acto son designados como socios gerentes, con las mas amplias facultades de acuerdo a lo que dispone la Ley 19.550,. Ejercicio Financiero: El cierre se efectuara el día 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1° Inst. C. C. 29° Con Soc 5 Sec. Marcela Silvina De La Mano Prosec. Letrada. Of. 10/5/2011.

#### CILINDROS HIDRAULICOS DELFABRO S.R.L.

Se hace saber que por contrato de fecha 11/04/2011, firmas cert. Esc. Pub. Reg. 642, se resolvió constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos socios son JOSE ANTONIO DELFABRO, DNI 6.441.076, casado, argentino, profesión técnico en maquinas y herramientas domiciliado en Juan XXIII 2208, y el Sr. MAURICIO JOSE DELFABRO, DNI 23.909.204, divorciado, argentino, profesión industrial, domiciliado Chile 398 ambos de la ciudad de San Francisco, (Cba.), Denominación: CILINDROS HIDRAULICOS DELFABRO S.R.L Domicilio social en calle J. J. TORRES 4514 Parque Industrial de la ciudad de San Francisco Cba. Duración 99 años, a partir del 11/04/2011. El objeto social, realizar por cuenta propia o de terceros, reparación, fabricación, industrialización, diseño, compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y menor, de cilindros hidráulicos, en general, tendrá también dentro de su objeto social la reparación de cilindros hidráulicos que son utilizados por maquinaria agrícola, camiones, maquinaria viales, maquinarias especiales y grandes maquinarias. Todas las descripciones son solamente enunciativas y no taxativas Pudiendo realizar ello por cuenta propia o de terceros, en establecimientos propios y de terceros, estando autorizado a contratar con toda clase de empresa, sea públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, teniendo plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo que consideren ventajoso para la sociedad; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Capital social: se fija en la suma de pesos veinte mil dividido en doscientas cuotas sociales de pesos cien cada una. Administración y representación A cargo del Sr. José Antonio Delfabro, debiendo insertar su firma particular con el aditamento de Cilindros Hidráulicos Delfabro S.R.L. Duración del cargo 5 años. Cierre de ejercicio 31 de junio de cada año. San Francisco 12/ 05/2011. Silvia R. Lavarda, Sec.

N° 11591 - \$ 108

#### "URAP S.A."

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ESCISIÓN DE OTIMI S.A.

Fecha Instrumento de constitución: Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 28/08/09 - Rectificada y Ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 10/06/10, Ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 19/07/10, Rectificada y Ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 24/08/10. Socios: 1) Isabel Julia MARTINEZ MINETTI de TAGLE, D.N.I. N° 2.099.079, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de Abril de 1927, de 82 años de edad, de estado civil viuda, de profesión jubilada, con domicilio en calle México N° 558, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba (hoy Sucesión de Isabel Julia MARTINEZ MINETTI de TAGLE); 2) Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO, D.N.I. N° 0.611.584, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de Enero de 1930, de 79 años de edad, de estado civil casada, de profesión jubilada, con

domicilio en calle La Macarena N° 529, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba (hoy Sucesión de Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO); 3) Beatriz MARTINEZ MINETTI de MASPERO CASTRO, D.N.I. N° 2.979.802, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de Septiembre de 1931, de 77 años de edad, de estado civil viuda, de profesión jubilada, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen N° 09, piso 9 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 4) María Esther MARTINEZ MINETTI de URRETS ZAVALIA, D.N.I. N° 2.979.809, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de Octubre de 1932, de 76 años de edad, de estado civil casada, de profesión jubilada, con domicilio en calle México N° 575 de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba; 5) INVERSORA FAM S.A., CUIT N° 30-68099730-2, con domicilio en Rivadavia N° 85, piso 3, oficinas 310/311 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y 6) FIDEICOMISO FAMILIA, CUIT N° 30-7111659-8, con domicilio especial en Rivadavia N° 85, piso 3, oficinas 310/311 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación de la sociedad: "URAP S.A." Sede y Domicilio legal: Rivadavia N° 85, 3o Piso, Oficina 310/311, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, por intermedio de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma o figura, a las actividades inmobiliarias, es decir la locación, compra, venta y administración de inmuebles propios o de terceros; financieras excluidas las de la Ley de Entidades Financieras; agropecuarias y comerciales, mediante la compra, venta, acopio, consignación, distribución, representación, intermediación entre la oferta y la demanda, importación y exportación de productos y subproductos agrícola ganaderos, forestales, y sus derivados industriales, maquinarias y herramientas agrícolas. A tal fin la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto Capital social: El capital social se fija en la suma de \$44.000 representado por 44.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 cada una de ellas, con derecho a 1 voto por acción, las que se suscriben e integran las que se suscriben e integran de acuerdo a lo previsto en la declaración unilateral de escisión adoptada por la escidente OTIMI S.A. en Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28/08/09, rectificadora y ratificada por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 10/06/10, 19/07/10 y 24/08/2010, en la siguiente forma: 1) Isabel Julia MARTINEZ de TAGLE (hoy Sucesión de Isabel Julia MARTINEZ MINETTI de TAGLE), suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 2) Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO (hoy Sucesión de Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO), suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 3) Beatriz MARTINEZ de MASPERO CASTRO, suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente

integradas; 4) María Esther MARTINEZ DE URRETS ZAVALIA, suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 5) INVERSORA FAM S.A., suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; y 6) Rubén AVAKIAN, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso "FAMILIA", suscribe 39.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes, según lo decida la Asamblea, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s será obligatoria. Los Directores durarán 2 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. El directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere superior a uno, también designará un Vice-Presidente. En ausencia o impedimento del Presidente, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, el mismo será reemplazado por el Vicepresidente, o, si fuese directorio unipersonal, por el Director Suplente designado en sustitución del Presidente. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, la representación será ejercida por el Vicepresidente, o, si fuese directorio unipersonal, por el Director Suplente designado en sustitución del Presidente Designación de autoridades: Se establece en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: Director Titular y Presidente: Sra. Beatriz MARTINEZ de MASPERO CASTRO, argentina, DNI N° 2.979.802, nacida el 08 de Septiembre de 1931, de estado civil viuda, jubilada, con domicilio real y especial en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 9, 9o Piso, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, y Director Suplente: Sr. Francisco José MASPERO CASTRO, argentino, DNI N° 16.229.160, nacido el 27 de Octubre de 1962, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 9, 9o Piso, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de 1 síndico titular, y 1 síndico suplente designado por los accionistas. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Durarán 2 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Sindicatura llevará un Libro de Actas especial donde se transcribirán las deliberaciones y decisiones adoptadas. Conforme lo establece el art. 284 de la Ley 19.550, por

decisión de la asamblea, si la sociedad no estuviera comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903, se podrá prescindir de la Sindicatura, en cuyo caso será obligatorio el nombramiento de directores suplentes, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Conforme lo autoriza el estatuto, los accionistas resolvieron prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C., poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de dicho cuerpo legal Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 17 de Mayo de 2011.-

N° 11833 - \$ 512.-

DIAGONAL 648 S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ESCISIÓN DE OTIMI S.A.

Fecha de Instrumento de constitución: Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 28/08/09 - Rectificada y Ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 10/06/10, Ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 19/07/10, Rectificada y Ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 24/08/10. Socios: 1) Isabel Julia MARTINEZ MINETTI de TAGLE, D.N.I. N° 2.099.079, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de Abril de 1927, de 82 años de edad, de estado civil viuda, de profesión jubilada, con domicilio en calle México N° 558, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba (hoy Sucesión de Isabel Julia MARTINEZ MINETTI de TAGLE); 2) Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO, D.N.I. N° 0.611.584, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de Enero de 1930, de 79 años de edad, de estado civil casada, de profesión jubilada, con domicilio en calle La Macarena N° 529, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba (hoy Sucesión de Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO); 3) Beatriz MARTINEZ MINETTI de MASPERO CASTRO, D.N.I. N° 2.979.802, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de Septiembre de 1931, de 77 años de edad, de estado civil viuda, de profesión jubilada, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen N° 09, piso 9 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 4) María Esther MARTINEZ MINETTI de URRETS ZAVALIA, D.N.I. N° 2.979.809, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de Octubre de 1932, de 76 años de edad, de estado civil casada, de profesión jubilada, con domicilio en calle México N° 575 de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba; 5) INVERSORA FAM S.A., CUIT N° 30-68099730-2, con domicilio en Rivadavia N° 85, piso 3, oficinas 310/311 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y 6) FIDEICOMISO FAMILIA, CUIT N° 30-7111659-8, con domicilio especial en Rivadavia N° 185, piso 3, oficinas 310/311 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación de la sociedad: "DIAGONAL 648 S.A." Sede y Domicilio legal: Rivadavia N° 85, 3o Piso, Of. 310/311, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años

contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, por intermedio de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma o figura, a las actividades inmobiliarias, es decir la locación, compra, venta y administración de inmuebles propios o de terceros; financieras excluidas las de la Ley de Entidades Financieras; agropecuarias y comerciales, mediante la compra, venta, acopio, consignación, distribución, representación, intermediación entre la oferta y la demanda, importación y exportación de productos y subproductos agrícola ganaderos, forestales, y sus derivados industriales, maquinarias y herramientas agrícolas. A tal fin la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: \$44.000,00.-, representado por 44.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00.- cada una de ellas, y con derecho a Un (1) voto por acción, las que se suscriben e integran de acuerdo a lo previsto en la declaración unilateral de escisión adoptada por la escidente OTIMI S.A. en Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 28/08/09, rectificadora y ratificada por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 10/06/10, 19/07/10 y 24/08/2010, en la siguiente forma 1) Isabel Julia MARTINEZ de TAGLE (hoy Sucesión de Isabel Julia MARTINEZ MINETTI de TAGLE), suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 2) Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO (hoy Sucesión de Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO), suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 3) Beatriz MARTINEZ de MASPERO CASTRO, suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 4) María Esther MARTINEZ DE URRETS ZAVALIA, suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 5) INVERSORA FAM S.A., suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; y 6) Rubén AVAKIAN, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso "FAMILIA", suscribe 39.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes, según lo decida la Asamblea, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s será obligatoria. Los Directores durarán 2 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. El directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere supe-

rior a uno, también designará un Vice-Presidente. En ausencia o impedimento del Presidente, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, el mismo será reemplazado por el Vicepresidente, o, si fuese directorio unipersonal, por el Director Suplente designado en sustitución del Presidente. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, la representación será ejercida por el Vicepresidente, o, si fuese directorio unipersonal, por el Director Suplente designado en sustitución del Presidente. Designación de autoridades: Se establece en 5 el número de Directores Titulares y en 5 el número de Directores Suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: Director Titular y Presidente: Sr. Alfredo José MARTINEZ, argentino, DNI N° 6.509.276, nacido el 09 de Junio 1939, de estado civil divorciado, de profesión empresario, con domicilio real y especial en Avda. Hipólito Irigoyen N° 9, 12° Piso, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; Director Titular y Vicepresidente: Sr. José Antonio ALLENDE PINTO, DNI N° 12.030.729, nacido el 26 de Agosto de 1955, de estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio real y especial en calle La Macarena N° 455, ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, República Argentina; Directores Titulares: Sr. Andrés MASPERO CASTRO, argentino, DNI N° 12.670.898, nacido el 6 de Julio de 1958, de estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio real y especial en calle Mayor Arruabarrena N° 1759, Bo. Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; Sr. Julio URRETS ZAVALIA, argentino, DNI N° 6.476.646, nacido el 22 de Diciembre de 1931, de estado civil casado, de profesión médico, con domicilio real y especial en calle México N° 575, ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, República Argentina y Sr. Gabriel TAGLE, argentino, DNI N° 14.797.114, nacido el 15 de Noviembre de 1961, de estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio real y especial en calle Blas Pascal N° 6365, Bo. Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y como Directores Suplentes: Sr. Facundo José MARTINEZ, argentino, DNI N° 28.426.660, nacido el 28 de Octubre de 1980, de estado civil soltero, de profesión veterinario, con domicilio real y especial en Avda. Vélez Sársfield N° 311, Dpto. 7, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; Sra. Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO, argentina, DNI N° 611.584, nacida el 08 de Enero de 1930, de estado civil casada, jubilada, con domicilio real y especial en calle La Macarena 529, ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, República Argentina; Sra. Beatriz MARTINEZ de MASPERO CASTRO, argentina, DNI N° 2.979.802, nacida el 08 de Septiembre de 1931, de estado civil viuda, jubilada, con domicilio real y especial en Avda. Hipólito Irigoyen N° 9, 9o Piso, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; Sra. María Esther MARTINEZ de URRETS ZAVALIA, argentina, DNI N° 2.979.809, nacida el 16 de Octubre de 1932, de estado civil casada, jubilada, con domicilio real y especial en calle

México N° 575, ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, República Argentina; y Sra. Isabel Julia MARTINEZ de TAGLE, argentina, DNI N° 2.099.079, nacida el 25 de Abril 1927, de estado civil viuda, jubilada, con domicilio real y especial en Calle México N° 558, ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, República Argentina. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular, y un síndico suplente designado por los accionistas. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Durarán dos (2) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Sindicatura llevará un Libro de Actas especial donde se transcribirán las deliberaciones y Q decisiones adoptadas. Conforme lo establece el art. 284 de la Ley 19.550, por decisión de la asamblea, si la sociedad no estuviera comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903, se podrá prescindir de la Sindicatura, en cuyo caso será obligatorio el nombramiento de directores suplentes, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Conforme lo autoriza el estatuto, los accionistas resolvieron prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C., poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de dicho cuerpo legal. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 17 de Mayo de 2011.

N° 11835 - \$ 632

“FAMA S.A.”

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ESCISIÓN DE OTIMI S.A.

Fecha Instrumento de constitución: Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 28/08/09 - Rectificada y Ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 10/06/10, Ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 19/07/10, Rectificada y Ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 24/08/10. Socios: 1) Isabel Julia MARTINEZ MINETTI de TAGLE, D.N.I. N° 2.099.079, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de Abril de 1927, de 82 años de edad, de estado civil viuda, de profesión jubilada, con domicilio en calle México N° 558, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba (hoy Sucesión de Isabel Julia MARTINEZ MINETTI de TAGLE); 2) Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO, D.N.I. N° 0.611.584, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de Enero de 1930, de 79 años de edad, de estado civil casada, de profesión jubilada, con domicilio en calle La Macarena N° 529, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba (hoy Sucesión de Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO); 3) Beatriz MARTINEZ MINETTI de MASPERO CASTRO, D.N.I. N° 2.979.802, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de Septiembre de 1931, de 77 años de edad, de estado civil viuda, de profesión jubilada, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen N° 09, piso 9 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 4) María Esther MARTINEZ

MINETTI de URRETS ZAVALIA, D.N.I. N° 2.979.809, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de Octubre de 1932, de 76 años de edad, de estado civil casada, de profesión jubilada, con domicilio en calle México N° 575 de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba; 5) INVERSORA FAM S.A., CUIT N° 30-68099730-2, con domicilio en Rivadavia N° 85, piso 3, oficinas 310/311 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y 6) FIDEICOMISO FAMILIA, CUIT N° 30-7111659-8, con domicilio especial en Rivadavia N° 185, piso 3, oficinas 310/311 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación de la sociedad: “FAMA S.A.” Sede y Domicilio legal: Rivadavia N° 85, 3o Piso, Of. 310/311, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, por intermedio de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma o figura, a las actividades inmobiliarias, es decir la locación, compra, venta y administración de inmuebles propios o de terceros; financieras excluidas las de la Ley de Entidades Financieras; agropecuarias y comerciales, mediante la compra, venta, acopio, consignación, distribución, representación, intermediación entre la oferta y la demanda, importación y exportación de productos y subproductos agrícola ganaderos, forestales, y sus derivados industriales, maquinarias y herramientas agrícolas. A tal fin la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 44.000.- representado por 44.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción, las que se suscriben e integran de acuerdo a lo previsto en la declaración unilateral de escisión adoptada por la escidente OTIMI S.A. en Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28/08/09, rectificadas y ratificadas por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 10/06/10, 19/07/10 y 24/08/2010, en la siguiente forma: 1) Isabel Julia MARTINEZ de TAGLE (hoy Sucesión de Isabel Julia MARTINEZ MINETTI de TAGLE), suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 2) Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO (hoy Sucesión de Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO), suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 3) Beatriz MARTINEZ de MASPERO CASTRO, suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 4) María Esther MARTINEZ DE URRETS ZAVALIA, suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción,

totalmente integradas; y 6) Rubén AVAKIAN, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso “FAMILIA”, suscribe 39.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes, según lo decida la Asamblea, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s será obligatoria. Los Directores durarán 2 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. El directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere superior a uno, también designará un Vice-Presidente. En ausencia o impedimento del Presidente, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, el mismo será reemplazado por el Vicepresidente, o, si fuese directorio unipersonal, por el Director Suplente designado en sustitución del Presidente. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, la representación será ejercida por el Vicepresidente, o, si fuese directorio unipersonal, por el Director Suplente designado en sustitución del Presidente. Designación de autoridades: Se establece en Uno (1) el número de Directores Titulares y en Uno (1) el número de Directores Suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: Director Titular y Presidente: Sr. Alfredo José MARTINEZ, argentino, DNI N° 6.509.276, nacido el 09 de Junio 1939, de estado civil divorciado, de profesión empresario, con domicilio real y especial en Avda. Hipólito Irigoyen N° 9, 12° Piso, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, como, y Director Suplente: Sr. Facundo José MARTINEZ, argentino, DNI N° 28.426.660, nacido el 28 de Octubre de 1980, de estado civil soltero, de profesión veterinario, con domicilio real y especial en Avda. Vélez Sársfield N° 311, Dpto. 7, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular, y un síndico suplente designado por los accionistas. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Durarán 2 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Sindicatura llevará un Libro de Actas especial donde se transcribirán las deliberaciones y decisiones adoptadas. Conforme lo establece el art. 284 de la Ley 19.550, por decisión de la asamblea, si la sociedad no estuviera comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903, se podrá prescindir de la Sindicatura, en cuyo caso será obligatorio el nombramiento de directores suplentes, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del

Art. 55 de la Ley 19.550. Conforme lo autoriza el estatuto, los accionistas resolvieron prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C., poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de dicho cuerpo legal. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 17 de Mayo de 2011.-

N° 11836 - \$ 512.-

KIRIBATI S.A.

#### EDICTO RECTIFICATIVO

Se ratifica la anterior publicación N° 386 del 03/02/2011, así mismo rectifíquese el apartado denominado OBJETO SOCIAL y CAPITAL SUSCRIPTO EDUARDO FEDERICO KUIPERS, DNI: 12.547.576: añádese el apartado quedando redactado de la siguiente forma. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a tercero las siguientes actividades: CAPITAL SUSCRIPTO: EDUARDO FEDERICO KUIPERS, DNI: 12.547.576, suscribe CIEN (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de DIEZ MIL PESOS (\$10.000,00). Con lo cual queda suscripto la totalidad del CAPITAL SOCIAL.

N° 12479 - \$ 48.-

TAMARIS S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ESCISIÓN DE OTIMI S.A.

Fecha Instrumento de constitución: Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 28/08/09 - Rectificada y Ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 10/06/10, Ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 19/07/10, Rectificada y Ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 24/08/10. Socios: 1) Isabel Julia MARTINEZ MINETTI de TAGLE, D.N.I. N° 2.099.079, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de Abril de 1927, de 82 años de edad, de estado civil viuda, de profesión jubilada, con domicilio en calle México N° 558, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba (hoy Sucesión de Isabel Julia MARTINEZ MINETTI de TAGLE); 2) Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO, D.N.I. N° 0.611.584, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de Enero de 1930, de 79 años de edad, de estado civil casada, de profesión jubilada, con domicilio en calle La Macarena N° 529, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba (hoy Sucesión de Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO); 3) Beatriz MARTINEZ MINETTI de MASPERO CASTRO, D.N.I. N° 2.979.802, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de Septiembre de 1931, de 77 años de edad, de estado civil viuda, de profesión jubilada, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen N° 09, piso 9 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 4) María Esther MARTINEZ MINETTI de URRETS ZAVALIA, D.N.I. N° 2.979.809, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de Octubre de 1932, de 76 años de edad, de estado civil casada, de profesión jubilada, con domicilio en calle México N° 575 de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba; 5) INVERSORA FAM S.A., CUIT N° 30-68099730-2, con domicilio en Rivadavia N° 85,

piso 3, oficinas 310/311 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y 6) FIDEICOMISO FAMILIA, CUIT N° 30-7111659-8, con domicilio especial en Rivadavia N° 85, piso 3, oficinas 310/311 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación de la sociedad: "TAMARIS S.A." Sede y Domicilio legal: Rivadavia N° 85, 3o Piso, Of. 310/311, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, por intermedio de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma o figura, a las actividades inmobiliarias, es decir la locación, compra, venta y administración de inmuebles propios o de terceros; financieras excluidas las de la Ley de Entidades Financieras; agropecuarias y comerciales, mediante la compra, venta, acopio, consignación, distribución, representación, intermediación entre la oferta y la demanda, importación y exportación de productos y subproductos agrícola ganaderos, forestales, y sus derivados industriales, maquinarias y herramientas agrícolas. A tal fin la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 44.000- representado por 44.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 cada una de ellas, con derecho a 1 voto por acción las que se suscriben e integran de acuerdo a lo previsto en la declaración unilateral de escisión adoptada por la escidente OTIMI S.A. en Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28/08/09, rectificada y ratificada por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 10/06/10, 19/07/10 y 24/08/2010, en la siguiente forma: 1) Isabel Julia MARTINEZ de TAGLE (hoy Sucesión de Isabel Julia MARTINEZ MINETTI de TAGLE), suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 2) Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO (hoy Sucesión de Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO), suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 3) Beatriz MARTINEZ de MASPERO CASTRO, suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 4) María Esther MARTINEZ DE URRETS ZAVALIA, suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 5) INVERSORA FAM S.A., suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; y 6) Rubén AVAKIAN, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso "FAMILIA", suscribe 39.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes, según lo decida la Asamblea, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Di-

rector/es suplente/s será obligatoria. Los Directores durarán 2 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. El directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere superior a uno, también designará un Vice-Presidente. En ausencia o impedimento del Presidente, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, el mismo será reemplazado por el Vicepresidente, o, si fuese directorio unipersonal, por el Director Suplente designado en sustitución del Presidente. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, la representación será ejercida por el Vicepresidente, o, si fuese directorio unipersonal, por el Director Suplente designado en sustitución del Presidente. Designación de autoridades: Se establece en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: Director Titular y Presidente: Sr. Gabriel TAGLE, argentino, DNI N° 14.797.114, nacido el 15 de Noviembre de 1961, de estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio real y especial en calle Blas Pascal N° 6365, Bo. Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y Directora Suplente: Sra. Inés María TAGLE de AGUIRRE, argentina, DNI N° 10.173.824, nacida el 19 de Febrero de 1952, de estado civil casada, de profesión psicóloga, con domicilio real y especial en calle Andrés Bero N° 4289, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de 1 síndico titular, y 1 síndico suplente designado por los accionistas. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Durarán 2 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Sindicatura llevará un Libro de Actas especial donde se transcribirán las deliberaciones y decisiones adoptadas. Conforme lo establece el art. 284 de la Ley 19.550, por decisión de la asamblea, si la sociedad no estuviera comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903, se podrá prescindir de la Sindicatura, en cuyo caso será obligatorio el nombramiento de directores suplentes, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Conforme lo autoriza el estatuto, los accionistas resolvieron prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C., poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de dicho cuerpo legal. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 17 de Mayo de 2011.-

N° 11837 - \$ 504.-

"BELMAC S.A."

Constitución de Sociedad por Escisión de OTIMI S.A.

Fecha de instrumento de constitución: Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 28/08/09 - Rectificada y Ratificada por Asamblea Gen-

eral Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 10/06/10, Ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 19/07/10, Rectificada y Ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 24/08/10. Socios: 1) Isabel Julia MARTINEZ MINETTI de TAGLE, D.N.I. N° 2.099.079, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de Abril de 1927, de 82 años de edad, de estado civil viuda, de profesión jubilada, con domicilio en calle México N° 558, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba (hoy Sucesión de Isabel Julia MARTINEZ MINETTI de TAGLE); 2) Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO, D.N.I. N° 0.611.584, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de Enero de 1930, de 79 años de edad, de estado civil casada, de profesión jubilada, con domicilio en calle La Macarena N° 529, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba (hoy Sucesión de Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO); 3) Beatriz MARTINEZ MINETTI de MASPERO CASTRO, D.N.I. N° 2.979.802, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de Septiembre de 1931, de 77 años de edad, de estado civil viuda, de profesión jubilada, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen N° 09, piso 9 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 4) María Esther MARTINEZ MINETTI de URRETS ZAVALIA, D.N.I. N° 2.979.809, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de Octubre de 1932, de 76 años de edad, de estado civil casada, de profesión jubilada, con domicilio en calle México N° 575 de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba; 5) INVERSORA FAM S.A., CUIT N° 30-68099730-2, con domicilio en Rivadavia N° 85, piso 3, oficinas 310/311 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y 6) FIDEICOMISO FAMILIA, CUIT N° 30-7111659-8, con domicilio especial en Rivadavia N° 85, piso 3, oficinas 310/311 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación de la sociedad: "BELMAC S.A." Sede y domicilio legal: Rivadavia N° 85, 3o Piso, Of. 310/311, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, por intermedio de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma o figura, a las actividades inmobiliarias, es decir la locación, compra, venta y administración de inmuebles propios o de terceros; financieras excluidas las de la Ley de Entidades Financieras; agropecuarias y comerciales, mediante la compra, venta, acopio, consignación, distribución, representación, intermediación entre la oferta y la demanda, importación y exportación de productos y subproductos agrícola ganaderos, forestales, y sus derivados industriales, maquinarias y herramientas agrícolas. A tal fin la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: \$44.000.-, representado por 44.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 cada una de ellas, con derecho a un voto por acción, las que se suscriben e integran de acuerdo a lo previsto en la declaración unilateral de escisión adoptada por la escidente OTIMI S.A. en Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28/08/09, rectificada y ratificada por Asambleas Generales



Extraordinarias Unánimes de Accionistas de OTIMI S.A. de fecha 10/06/10, 19/07/10 y 24/08/2010, en la siguiente forma: 1) Isabel Julia MARTINEZ de TAGLE (hoy Sucesión de Isabel Julia MARTINEZ MINETTI de TAGLE), suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 2) Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO (hoy Sucesión de Otilia MARTINEZ MINETTI de ALLENDE PINTO), suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 3) Beatriz MARTINEZ de MASPERO CASTRO, suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 4) María Esther MARTINEZ DE URRETS ZAVALIA, suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; 5) INVERSORA FAM S.A., suscribe 880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas; y 6) Rubén AVAKIAN, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso "FAMILIA", suscribe 39.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1,00 cada una y un voto por acción, totalmente integradas. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes, según lo decida la Asamblea, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s será obligatoria. Los Directores durarán 2 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. El directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere superior a uno, también designará un Vice-Presidente. En ausencia o impedimento del Presidente, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, el mismo será reemplazado por el Vicepresidente, o, si fuese directorio unipersonal, por el Director Suplente designado en sustitución del Presidente. Designación de autoridades: Se establece en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: Director Titular y Presidente: Sr. José Antonio ALLENDE PINTO, argentino, DNI N° 12.030.729, nacido el 26 de Agosto de 1955, de estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio real y especial en calle La Macarena N° 455, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina; y Director Suplente: Sr. Pablo Felipe ALLENDE MARTINEZ, argentino, DNI N° 13.374.479, nacido el 15 de Mayo de 1957, de estado civil casado, de profesión contador público, con domicilio real y especial en calle La Macarena N° 683, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, la representación será ejercida por el Vicepresidente, o, si fuese directorio unipersonal, por el Director Suplente designado en sustitución del Presidente. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular, y un síndico suplente designado por los accionistas.

Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Durarán 2 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Sindicatura llevará un Libro de Actas especial donde se transcribirán las deliberaciones y decisiones adoptadas. Conforme lo establece el art. 284 de la Ley 19.550, por decisión de la asamblea, si la sociedad no estuviera comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903, se podrá prescindir de la Sindicatura, en cuyo caso será obligatorio el nombramiento de directores suplentes, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Conforme lo autoriza el estatuto, los accionistas resolvieron prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C., poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de dicho cuerpo legal. Fecha de cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 17 de Mayo de 2011.-

N° 11839 - \$ 496.-

#### DAYCO ARGENTINA S.A.

Conforme a observaciones formuladas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas – Registro Público de Comercio en el expediente N° 0007-050237/2005 se realiza la siguiente publicación de edictos: a) Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 7 del 19/01/1999 se resolvió reformar el artículo 19° del estatuto social por cambio de fecha de cierre de ejercicio social llevando la misma al 25 de febrero de cada año, quedando el nuevo artículo 19° redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social cierra el 25 de Febrero de cada año, a esa fecha se deben confeccionar los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5% (cinco por ciento), hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y síndicos si los hubiere; y c) el saldo, a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción" b) Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 19 del 22/02/2006 se resolvió: Aumentar el capital social, mediante la capitalización de los aportes irrevocables recibidos por Dayco S.A.C.I.C. S.A. por \$3.461.200, es decir, elevar el capital social de la suma de \$ 8.653.000 a la suma de \$ 12.114.200. Los accionistas Mark IV Industries Inc. y Dayco Europe S.r.l. renuncian a su derecho de suscripción preferente y por tanto las nuevas acciones son suscriptas 100% por Dayco S.A.C.I.C. S.A. que integra dicho aumento mediante la aplicación de los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de su titularidad y con más la suma de \$ 2.426.400 que se integra en este acto en efectivo. A raíz del aumento de capital se reformula el artículo quinto del estatuto social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social asciende a la suma de \$ 12.114.200 (pesos doce millones ciento catorce mil doscientos), representado por 12.114.200 (doce millones ciento catorce mil doscientos) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal pesos uno (\$1) cada una" c) Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 21 y Acta de

Directorio N° 86 ambas de fecha 03/08/2007 se resolvió fijar en 3el número de Directores Titulares y en un Director Suplente y en un Síndico Titular y un Síndico Suplente a saber: Presidente Máximo Giannobi, C.I. N° 5.300.125; 1° Director Titular: Giuliana Ribet Pasaporte Italiano N° Y276303, 2° Director Titular: Oscar Eduardo Gambone DNI N° 20.078.973; Director Suplente Giuseppe Tranchini Pasaporte N° A322671. Síndico Titular: Eduardo Enrique Represas L.E. N° 4.981.915 Abogado M.P. T° 7 F° 247 Colegio de Abogados de la Capital Federal. Síndico Suplente: Guillermo José Antonio Malm Green Lerner DNI N° 17.363.524 Abogado M.P. T° 40 F° 541 Colegio de Abogados de la Capital Federal. d) Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/10/2008 se acepta la renuncia de los Sres. Giuliana Ribet y Giuseppe Tranchini a los cargos de 1° Director Titular y director Suplente respectivamente y se resuelve designar en reemplazo de los salientes al Sr. Mark Gilbert Barberio Pasaporte N° 203928245 como 1° Director titular y al Sr. James Craig Orchard Pasaporte N° 220947211 como Director Suplente. e) Rectificar los edictos N° 15535 de fecha 04/08/2009 y N° 23021 de fecha 06/10/2009 donde dice: "Por Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria N° 12 de fecha 31/07/2000; Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria N° 16 de fecha 30/07/2004, Acta de Asamblea Ordinaria N° 18 de fecha 14/12/2005; Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria Ratificativa-Rectificativa N° 20 de fecha 19/5/2006 y Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria Ratificativa-Rectificativa N° 24 de fecha 30/10/2008" debe decir "Por Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria N° 12 de fecha 31/07/2000; Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria N° 16 de fecha 30/07/2004, Acta de Asamblea Ordinaria N° 18 de fecha 14/12/2005; Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria Ratificativa N° 20 de fecha 19/5/2006 y Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria Ratificativa N° 24 de fecha 30/10/2008" Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, mayo de 2011. N° 12424 - \$ 280.-

#### BDO CORDOBA S.R.L.-

##### Constitución

Por contrato del 3.11.2010. becher y asociados sociedad de responsabilidad limitada, constituida el 19.10. 2005, inscripta en el registro público de comercio Inspección General de Justicia bajo el número 9490 del libro 123 de S.R.L. con fecha 29.11.2005, con domicilio en jurisdicción de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social en Maipú N° 942 Primer piso. JOSE LUÍS GONZÁLEZ, nacido el 18.2.1958, contador público, argentino, D.N.I. 11.848.974, casado, con domicilio en José León Suárez 1251 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y HECTOR GUSTAVO ALAYE, nacido el 23.6.1958, contador público, argentino, D.N.I. 12.334.817, casado, con domicilio en Molino de Torres N° 5301 Lote 20 Manzana 17 Barrio El Bosque de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación Social: BDO CORDOBA S.R.L. Domicilio y Sede: Molino de Torres N° 5301 – Lote 20 – Manzana 17, Barrio El Bosque de la ciudad de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los Profesionales de las Ciencias Económicas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias económicas y prácticas afines que faciliten o permitan el

cumplimiento del objeto social. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive los prescriptos por el art. 1881 y concordantes del Código Civil. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas así como formar agrupaciones de colaboración empresarial, o uniones transitorias de empresas.- Capital: \$150.000, dividido en 15.000 cuotas sociales, valor nominal de \$ 10 cada una.- Suscribiendo becher y asociados sociedad de responsabilidad limitada: 10.200 cuotas; JOSE LUÍS GONZÁLEZ: 300 cuotas y Héctor Gustavo Alaye: 4500 cuotas.- Administración y Representación: a cargo de la gerencia que se compondrá de 3 cargos.- Tendrán calidad de gerentes las personas que sean designadas por la asamblea y durarán tres ejercicios en el cargo, siendo reelegibles sin limitación. Para obligar a la sociedad será necesaria la firma de por lo menos dos de los gerentes de entre quienes uno deberá ser el designado por los socios Becher y Asociados S.R.L. o José Luís González. Se designó en el cargo de gerentes a Eduardo Daniel Becher designado por becher y asociados sociedad de responsabilidad limitada; JOSE LUÍS GONZÁLEZ y HECTOR GUSTAVO ALAYE -. A los fines de determinar la responsabilidad de los gerentes, deberá tenerse en cuenta que la actuación de los mismos será individual, no integrando una gerencia colegiada, siendo responsables por aquellos actos en los que hubieren tenido intervención directa.- No obstante, para celebrar y llevar adelante los siguientes actos de administración se requiere la firma conjunta de al menos dos de ellos, de entre quienes necesariamente deberá estar la firma del gerente designado por Becher y Asociados S.R.L. o José Luís González, sin que esto implique el desempeño de una gerencia colegiada ni acarree para los firmantes una responsabilidad que exceda la que les corresponde por su intervención directa en los actos en los cuales hayan participado: 1) para realizar actos de disposición de bienes muebles y/o inmuebles de la sociedad, 2) para celebrar alianzas estratégicas, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresarial, consorcios o cualquier otra forma de actuar conjuntamente con otra sociedad o persona física, 3) celebración de contratos relevantes, entendiéndose por tales aquellos cuyo monto supere el valor de U\$S 100.000.- o aquel que anualmente establezca al efecto la reunión de socios, 4) para endeudar a la sociedad por una suma mayor a U\$S 100.000.- o a la que anualmente determine la reunión de socios, 5) para suscribir pagares, letras de cambio y otros títulos de crédito, u otorgar fianzas, avales o garantías a favor de terceros, que obliguen a la Sociedad. Los Gerentes tienen prohibido comprometer a la Sociedad en actos extraños al objeto social, o dar fianzas o avales a favor de terceras personas por razones ajenas a las actividades sociales. La sociedad podrá disponer por el voto los socios que representen la mayoría del capital social, que todos o algunos de los Gerentes se desempeñen en relación de dependencia. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año.- Of. 17/05/11. Fdo: Maldonado C. Prosec.- N° 12493 - \$ 280.-

LOS INFERNALES DE GÜEMES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Denominación: LOS INFERNALES DE GÜEMES S.R.L. Socios: Santiago Cornejo D.N.I. N° 26627986, argentino, casado, nacido el ocho de junio de mil nueve setenta y ocho, de Profesión Comerciante, con domicilio en calle Paraguay 1162 Dpto 3 de la ciudad de Córdoba. Carlos Augusto Sanmartino, D.N.I. N° 28045018, argentino, soltero, nacido el once de mayo de mil novecientos noventa y ocho, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paraguay 1162 Dpto 3 de la ciudad de Córdoba. Fecha de Constitución: Contrato de Constitución: 20/04/2011, ratificada el /05/2011. Domicilio legal: Belgrano 631 Barrio Güemes, Ciudad de Córdoba. Duración: 20 años desde la inscripción R.P.C. Objeto social: dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a la actividad de servicios en la actividad GASTRONOMICA, HOTELERA, EVENTOS Y TURISMO. Entendiéndose las mismas como la dedicación por parte de la sociedad a esas actividades en todos sus aspectos: Servicio de bar, restaurante, confitería. Servicio de hotelería en sus diferentes categorías y modalidades. Y toda explotación de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos. Organización de todo tipo de eventos artísticos, sea con artistas nacionales o internacionales, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos. Explotación de salón para fiestas y eventos artísticos. - Para la realización de sus fines la sociedad podrá, tanto en el país como en el exterior, comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; compra y venta de fondos de comercios o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la consecución del objeto social, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativa. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá actuar por mandatos, comisiones y obligaciones para realizar todos los demás actos relacionados con el mismo y no prohibidos por las leyes o el presente contrato. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.) dividido en veinte (20) cuotas sociales de pesos UN MIL (\$ 1.000) cada una. las que son suscriptas en igual proporción; esto es: a)- El Señor Santiago Cornejo, suscribe diez (10) cuotas sociales, que representan un capital de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000); y b)- El Señor Carlos Augusto Sanmartino, suscribe diez (10) cuotas sociales que representan un capital de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000). El capital suscrito es integrado por todos los socios en efectivo en la proporción del 25% acordando que el restante 75% se integrará dentro del plazo máximo de dos años a contar desde la fecha de la firma del presente contrato. Se conviene que el capital podrá incrementarse cuando el giro comercial así lo requiera, mediante la suscripción e integración de cuotas suplementarias. La Asamblea de socios, por unanimidad, aprobará el aumento de capital, el que respetará la misma proporción que la que surge en el momento de la constitución. Administración y representación legal: A cargo de los dos socios, quienes vestirán el cargo de Gerentes y actuarán en forma indistinta, usando

su firma precedida del sello social. La sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con su giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Los gerentes durarán en su cargo, por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio. Juzgado 7° CC Expediente N° 2163089/36 .Of. 18 de mayo de 2011.-  
N° 12512 - \$ 220.-

DESARROLLOS URBANOS S.A.

RENUNCIA DIRECTOR TITULAR -  
DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Agosto de dos mil ocho, en el Punto 2° del Orden del Día se ha aceptado la Renuncia al cargo de Director Titular al Cdor. Rubén Domingo Poncio presentada con fecha 30/07/2008. En el Punto 3° del Orden del Día, se ha designado Nuevo Directorio conforme lo autoriza el Art. 8 del Estatuto, quedando compuesto de la siguiente manera: Director Titular con el cargo de Presidente al Ingeniero Fernando Alfonso María Reyna, DNI 13.374.283; Director Titular y con el cargo de Vicepresidente al Contador Horacio José Parga Villada, DNI 10.047.823; Director Titular al Arquitecto Rubén Hugo Beccacece, DNI 11.055.031 y Director Suplente al Arquitecto Guillermo Aníbal Jáuregui, DNI. 10.905.672.  
N° 12516 - \$ 48.-

LA REMOZADA S.A.  
Elección de Autoridades

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 29/04/2011, Acta N° 7, se aprobó fijar el número de miembros del Directorio en un Director Titular y un Director Suplente, designándose como Director Titular y Presidente a Pablo Angel LONGHI, DNI. 16.634.600, domiciliado en Rivadavia 22, Saturnino María Laspiur, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Directora Suplente a Marcela Raquel LONGHI, DNI. 12.751.788, domiciliada en José A. de Goyechea 2939, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, ambos mandatos hasta el 31/12/2013. Todos fijan domicilio especial en calle Entre Ríos 85, piso 1°, Oficina 14, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por unanimidad se resolvió prescindir de la sindicatura.  
N° 12426 - \$ 52.-

EMPRESA CONSTRUCTORA DE  
OBRAS PÚBLICAS  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(E.C.O.P. S.A.)

Elección de autoridades

Mediante Acta N°12 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 03/05/11 se resolvió: (i) elevar a dos el número de Directores titulares, (ii) designar a Jerónimo Ferrero, D.N.I. 28.273.592, en el cargo de Presidente del Directorio, y a Mauricio Luna, D.N.I. 30.327.553 en el cargo de Director titular, ambos por el término de tres ejercicios.-  
N° 12514 - \$ 40.-

HEDONE S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2010, Acta N° 2, se aprobó fijar el número de miembros del Directorio en un Director Titular y un Director Suplente,

designándose como Director Titular y Presidente a José Emiliano García, DNI. 25.891.417, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 2451, Barrio Villa Azalais, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente a Carlos Eduardo Andrade Borrero, DNI. 93.938.906, domiciliado en Estrada 136, Piso 10°, Departamento E, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, ambos mandatos hasta el 31/12/2012. Todos fijan domicilio especial en calle Lavalleja 1509, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por unanimidad se resolvió prescindir de la sindicatura.  
N° 12474 - \$ 52.-

COSENZA S.R.L.

INSC. REG. PUB. COMER. -  
MODIFICACION (CESION, PRORROGA,  
CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) EXPTE.  
N° 2.140.203/36 - CUERPO

1.-Instrumento de fecha 27 de Enero de 2011. CESION DE CUOTAS SOCIALES: Aquiles CRIVARO, D.N.I. N° 93.670.477, vende, cede y transfiere a Yanina Marysol CRIVARO AGUIRRE, D.N.I. N° 33.270.671, de 23 años de edad, nacida el 26/07/87, argentina, mayor de edad, comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en calle Arquímedes n° 2959, Barrio los Paraísos, Ciudad de Córdoba, y esta acepta, la cantidad de setenta (70) cuotas sociales de esta Sociedad de pesos Cien (\$ 100) cada una. Por ello, se modifican los ARTICULOS; CUARTO: referido al Capital que queda redactado de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) divididos en cien cuotas de una valor nominal de Cien Pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Yanina Marysol CRIVARO AGUIRRE, 70 (setenta) cuotas y Héctor Gustavo CRIVARO, 30 (treinta) cuotas. Se estipula en el ARTICULO SEPTIMO: que las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley 19550. Sin perjuicio de lo expuesto, los restantes socios tendrán derecho de preferencia para su adquisición. El fallecimiento o la interdicción de cualquier socio, no producirá la disolución de la sociedad, quedando sus sucesores o representantes con la obligación de designar un representante único que se desempeñará en la sociedad en el lugar del socio y lo referente a la ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL; DESIGNACION DE NUEVO GERENTE: se designa nuevo Gerente a la señora Mariela Lorena DE PABLO AGUIRRE, D.N.I. N° 26.482.718. Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 26° nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 2.- Oficina 18 de Mayo de dos mil once. Fdo: Laura Maspero Castro de Gonzalez, Prosecretaria.-  
N° 12536 - \$ 104.-

PAMPA DEL ESTE S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 29/04/2011, Acta N° 7, se aprobó fijar el número de miembros del Directorio en un Director Titular y un Director Suplente, designándose como Director Titular y Presidente a Pablo Angel LONGHI, DNI. 16.634.600, domiciliado en Rivadavia 22, Saturnino María Laspiur, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Directora Suplente a Marcela Raquel LONGHI, DNI. 12.751.788, domiciliada en José A. de Goyechea 2939, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, ambos mandatos hasta el 31/12/2013.

Todos fijan domicilio especial en calle Entre Ríos 85, piso 1°, Oficina 14, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por unanimidad se resolvió prescindir de la sindicatura.  
N° 12473 - \$ 52.-

VAWA S.A.C.I.C.I.

Elección de Autoridades

Que mediante Asamblea General Ordinaria de Fecha 29/04/11, se resuelve por unanimidad la elección de autoridades con mandato por dos ejercicios, desde el 30/04/11 hasta el 30/04/13, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director titular y presidente: Sra. Liliana de la Merced Alasino, DNI. 17.534.052, Director titular y vicepresidente: Sr. Sergio Horacio Alasino, DNI. 16.743.279, Director suplente: Daniel Ricardo Alurralde, D.N.I. 16.683.959. Los directores designados aceptan, en Reunión de Directorio, de igual fecha, sus respectivos cargos y fijan domicilio especial en Ruta Provincial. E- 53 Km. 33 y 1/2, Localidad del Manzano, Provincia de Córdoba. Dpto. de Sociedades por acciones. Córdoba, 23/05/11.  
N° 12535 - \$ 48.-

OÑATI S.R.L.

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria nro: 2 ha ordenado publicar el CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL "OÑATI S.R.L.": PRIMER TESTIMONIO: "ESCRITURA CINCUENTA Y CINCO.- SOCIEDAD.- "OÑATI S.R.L."- En la ciudad de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, el diecisiete de marzo de dos mil once, ante mí Tamara A. M. BERTONE de ANGELERI, Escribana titular del Registro 458 de esta Provincia, comparecen: María de las Mercedes HERNAIZ IRASTORZA, ó María de las Mercedes HERNAIS IRASTORZA, española, D.N.I. argentino 92.518.182, C.I. Policía Federal Argentina 11.697.648, nacida el 02 de setiembre de 1930, viuda de sus 1° nupcias con Juan Berchmans ECHEVERRIA GORDOIA, agropecuaria, domiciliada en Av. San Martín 234 de esta Ciudad; José Luis ECHEVERRIA y HERNAIZ, español, D.N.I. argentino 92.493.912, nacido el 19 de enero de 1959, casado en 2° nupcias con Mariela del Valle MORENO, agropecuario, domiciliado en zona rural de esta Ciudad y María Mercedes ó María-Mercedes ECHEVERRIA HERNAIZ, española, pasaporte de la C.E.E. AAC989329, D.N.I. español 15.927.080V, nacida el 07 de noviembre de 1957, casada en 1° nupcias con Agustín MUNIAIN ITURRIZA, licenciada en ciencias empresariales, domiciliada en Av. Alcalde José Elósegí 69 de Donostía, San Sebastián, (Guipúzcoa) España.- Concurren también Mariela del Valle MORENO, argentina, D.N.I. 23.959.739, nacida el 12 de agosto de 1974 y Agustín MUNIAIN ITURRIZA, español, pasaporte de la C.E.E. AAD153322, nacido el 09 de setiembre de 1948; ambos con igual domicilio que sus respectivos cónyuges.- Considero a los comparecientes capaces para este otorgamiento.- Doy fe de conocimiento de la identidad de los mismos, en los términos del artículo 1.002 inc. "a" del Código Civil.- Intervienen, por sí, en ejercicio de sus propios derechos; haciéndolo además María Mercedes ECHEVERRIA HERNAIZ en nombre y representación de Juan-Ignacio ECHEVERRIA HERNAIZ, español, D.N.I. español 15.913.230-J, nacido el 27 de noviembre de 1955, soltero, empleado, con

domicilio en calle Idiaquez 9-11, 5° C de Donostía, San Sebastián, (Guipúzcoa) España; Ana-Magdalena ECHEVERRIA HERNAIZ, española, D.N.I. español 15.956.818-Q, nacida el 15 de febrero de 1961, dependiente, y Miguel-Angel LOPEZ ROZAS, español, D.N.I. español 14.578.363-C, mayor de edad, empleado, ambos cónyuges en 1° nupcias, domiciliados en Sanchez Toca 3, 4° izquierda de Donostía, San Sebastián, (Guipúzcoa) España; María-Virginia ECHEVERRIA HERNAIZ, española, D.N.I. español 15.961.146-C, nacida el 23 de septiembre de 1962, ingeniera industrial y Luis-María GARCIA LAHIDALGA, español, D.N.I. español 15.244.591-F, mayor de edad, consultor, ambos cónyuges en 1° nupcias, domiciliados en Av. Alcalde José Elósegi 263 B de Donostía, San Sebastián, (Guipúzcoa) España; y María-Amaya ECHEVERRIA HERNAIZ, española, D.N.I. español 34.082.920-W, nacida el 11 de julio de 1967, casada en 1° nupcias con Antonio ECHEVERRIA FLORES, médico veterinaria, domiciliada en Av. Alcalde José Elósegi 263 A de Donostía, San Sebastián, (Guipúzcoa) España.- Requieren mi actuación para otorgar escritura de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada con aporte de bienes inmuebles y a tal efecto expresan: A.- CONSTITUCION DE SOCIEDAD.- María de las Mercedes HERNAIZ IRASTORZA, José Luis ECHEVERRIA y HERNAIZ, María Mercedes, Juan Ignacio, Ana Magdalena, María Virginia y María Amaya ECHEVERRIA HERNAIZ, han resuelto de común acuerdo celebrar un contrato constitutivo de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se registrará en lo general por lo establecido en la ley 19.550 y sus modificatorias, y en lo particular por el ESTATUTO SOCIAL que - según minuta confeccionada por el Dr. Mario Eduardo BONGIANINO, matrícula 10-011 - textualmente expresa: "CAPITULO PRIMERO: CONSTITUCION - DENOMINACIÓN - DOMICILIO.- PRIMERA: A partir del día 17 de marzo de 2011 queda constituida la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación social: "OÑATI S.R.L."- SEGUNDA: Tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Colón N° 366 de esta misma ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero.- CAPITULO SEGUNDO: OBJETO.- TERCERA: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, contratando personas idóneas para ello, a: 1) Explotación Agrícola Ganadera: producción de cereales, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodón, fibras, tabacaleras, yerbateras y tes, frutícolas, forestales de todo tipo.- Asimismo la elaboración de productos y subproductos derivados y toda actividad que se relacione con la explotación de la tierra, tales como servicios de cosechas, trillas, pulverizaciones, siembras, refertilizaciones, etc.- A la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones y explotación de aserraderos.- A la siembra, cosecha y acondicionamiento de frutas, hortalizas, verduras o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de los insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados.- A la plantación de olivares y viñedos, a la exportación de los productos y subproductos de dicha actividad, inclusive el sometimiento a cualquier régimen de promoción industrial o diferimiento y/o exención impositiva, ya sea Nacional, Provincial o Municipal.- 2) Transporte: de carga en general con material rodante propio y/o de terceros.- 3) Servicios:

Prestación de servicios agrícolas: laboreo, fumigación, siembra y trilla.- Al asesoramiento, organización y ejecución de planes de forestación o reforestación en terrenos propios, de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; ejecutar trabajos de conservación forestal; desmonte de bosques o extracción de productos forestales; a la tala de montes y a la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación.- 4) Comercial: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: exportación y/o importación, participar en licitaciones nacionales e internacionales, ser proveedor del Estado, ser arrendador o arrendatario de predios rústicos.- 5) Financiero: realizar operaciones de préstamos de dinero a productores agropecuarios y ganaderos para la comercialización y/o desarrollo de sus productos.- 6) Inmobiliario: A la compra, venta, permuta y alquiler de propiedades rurales o urbanos y/o establecimientos agrícolas o ganaderos.- 7) Industrial: A la fabricación de productos y/o subproductos derivados de la explotación agropecuaria.- Para la realización de las operaciones del objeto social la sociedad tienen plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL.- CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos dos millones trescientos treinta mil (\$ 2.330.000), dividido en dos mil trescientas treinta cuotas (2.330) sociales de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) María de las Mercedes HERNAIZ IRASTORZA: mil setecientos treinta y seis cuotas (1.736); Juan Ignacio ECHEVERRIA HERNAIZ: noventa y nueve cuotas (99); María Mercedes ECHEVERRIA HERNAIZ: noventa y nueve cuotas (99); José Luis ECHEVERRIA HERNAIZ: noventa y nueve cuotas (99); Ana Magdalena ECHEVERRIA HERNAIZ: noventa y nueve cuotas (99); María Virginia ECHEVERRIA HERNAIZ: noventa y nueve cuotas (99) y María Amaya ECHEVERRIA HERNAIZ: noventa y nueve cuotas (99).- La integración del capital se realiza en especie y por el cien por ciento (100%) del capital suscripto en la proporción de cada uno de los socios de conformidad al estado de situación patrimonial inicial al 15/03/2011 confeccionado por el Contador Gustavo LAROVERE que se adjunta.- CAPITULO CUARTO: DURACION.- QUINTA: El plazo de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.- Este plazo podrá prorrogarse por disposición de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social, debiendo solicitar dicha prórroga antes del vencimiento del plazo contractual.- CAPITULO QUINTO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- SEXTA: La administración, representación y uso de la firma social, con las limitaciones previstas al final de este artículo, serán ejercidas por un gerente, socio o no, siendo designado en este acto al socio José Luis ECHEVERRIA HERNAIZ, para desempeñar el cargo, el que se renovará automáticamente cada año, si no mediare oposición de los socios y/o no aceptare el elegido.- El gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales.- Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad.- El gerente

tiene todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad y representarla, pudiendo en consecuencia, celebrar en nombre de la misma toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive operar con bancos públicos y privados, con las limitaciones establecidas en la Ley Nacional 18061; establecer agencias, sucursales, franquicias y otras especies de representación dentro o fuera del país; representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y en conflictos extrajudiciales; otorgar poderes; y obligar a la sociedad en créditos con instituciones bancarias o financieras (sean estas de carácter público o privado) o con terceros.- Para la disposición de bienes inmuebles, automotores y de cualquier otra maquinaria o equipo destinado a la producción será necesario que reunidos en asamblea los socios decidan por simple mayoría.- La sociedad no podrá actuar como garante o fiadora de socios o de terceros.- ... CAPITULO SEPTIMO: BALANCE - INVENTARIO - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.- OCTAVA: El día 31 de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general.- La aprobación del inventario y balance requerirá la mayoría que dispone la cláusula décima de este contrato..." Rio Tercero, 10 de mayo de 2011.-

N° 12517 - \$ 592.-

JUAREZ CONSTRUCTORA S.R.L

Constitución de Sociedad

SOCIOS: RAUL DOMINGO JUAREZ D.N.I 18.014.472, edad 43 años, nacido el 26 de diciembre de 1966, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Junin 3567 B° San Vicente, el Sr. SERGIO RAUL JUAREZ D.N.I 33.832.795, edad 22 años, nacido el día 14 de Noviembre de 1987, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Jose Aycardoz 2355 B° Villa Bustos y la Sra. KARINA VERONICA ARGUELLO D.N.I 23.736.990 edad 36 años, fecha de nacimiento, argentina, soltera, de profesión comerciante con domicilio en calle Ariza 2873 B° San Vicente todos de esta Ciudad de Córdoba, convienen en celebrar el presente contrato de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se registrará por lo establecido en la Ley 19.550, con sus modificaciones y las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan: DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de "JUAREZ CONSTRUCTORA S.R.L" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción y sede social en la calle Entre Rios N° 2057 B° San Vicente de esta ciudad de Córdoba. Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá trasladar este domicilio y establecer sucursales de venta, depósito, representación, concesionarias o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.- DURACION: La duración de la sociedad se establece en Noventa y Nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras publicas y privadas, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter

público o privado, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en compraventa y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros.- CAPITAL: La sociedad solo podrá dar garantías mediante el consentimiento expreso de la totalidad de sus socios. Esta restricción se extiende a avales, fianzas, o cualquier otro tipo de afianzamiento de obligaciones. QUINTA: El capital social se fija en la suma de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000.-) dividido en Ciento cincuenta (150) cuotas sociales de un valor de Pesos Cien (\$100.-) cada una, valor nominal y que los socios suscriben en este acto en la siguiente proporción: A) El Sr. RAUL DOMINGO JUAREZ la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5000.-), equivalente a CINCUENTA (50) cuotas sociales. B) El señor SERGIO RAUL JUAREZ la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5000.-), equivalente a CINCUENTA (50) cuotas sociales. Y C) La Señora KARINA VERONICA ARGUELLO la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5000.-), equivalente a CINCUENTA (50) cuotas sociales. El capital social suscripto es integrado por todos los socios en dinero en efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo de dos años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio RAUL DOMINGO JUAREZ quien revestirá el carácter de socios-gerente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma, estará a cargo del socio gerente, quien obligará a la sociedad mediante su firma individual. El socio gerente tiene todas las facultades para realizar en nombre de la sociedad todos los actos propios del giro de la misma y, además, los siguientes: adquirir por compra y otras formas comerciales y civiles, bienes muebles y/o semovientes, en dominio usufructo, leasing, adquirir créditos, cobrar, dar, transar, celebrar, rescindir contratos de locación o arrendamiento, otorgar poderes judiciales y extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. Asimismo sus facultades se extienden para la apertura de cuentas corrientes bancarias, caja de ahorro, celebración de contratos por los cuales se formalicen obligaciones a cargo de la sociedad, otorgamiento de poderes especiales o generales y su renovación, emisión y depósitos de cheques, órdenes de pago en caja de ahorro, letras de cambio y pagaré, formular protestos o protestas, denunciar, acusar y formular querrelas, dar y tomar posesión, registrar e inscribir marcas y/o patentes de invención o procedimientos industriales, venderlas, cederlas, localarlas, y compartirlas, para lo cual podrá suscribirse cuotas escrituras públicas o privadas si fuera menester. Se requerirá el consentimiento unánime de todos los socios para los actos de disposición y gravámenes de bienes inmuebles, de los muebles sometidos al régimen registral y para la constitución de prendas agrarias, comerciales y flotantes. El socio gerente solo pueden ser removido por justa causa. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año Juzg. C. y C. 29ª Nom.-Conc. y Soc. N° 5. Of. 20/5/2011.-

N° 12548 - \$ 288.-

ESTILO FITNESS S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

EDICTO AMPLIATORIO del Edicto N° 10026 publicado el 10 de Mayo de 2011, en autos ESTILO FITNESS S.R.L. I N S C . R E G . P U B . C O M E R . - CONSTITUCION EXPTE N° 2159273/36, que se tramitan ante el Juzgado 1ª Instancia Civil y

Comercial 26 Nominación- Concurso y Sociedades N° 2, de la Ciudad de Córdoba. Juez: Ernesto Abril- Secretaria: Adriana Teresa Lagorio de Garcia.-

N° 12539 - \$ 40.-

NOVA EMPRENDIMIENTOS S.A. (hoy NUEM S.A.)

#### Modificación de Estatuto

Por Acta de Asamblea Rectificativa y Ratificativa de fecha 23 de mayo de 2011 los Sres. accionistas de NUEM S.A. resolvieron por unanimidad rectificar los Estatutos Sociales, con relación al Art. Primero modificándose la denominación de la sociedad por la de Nuem S.A. y el Art. Tercero relativo al objeto social, los que quedarán redactados como se transcribe a continuación: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "NUEM S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias y/o delegaciones como así también representaciones con o sin capital asignado a cada uno de ellas en cualquier otro punto del país o en el extranjero". "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: mediante la explotación directa o por medio de terceros, en predios de la sociedad o de terceras personas, de actividades relacionadas con la compra, venta, permuta y locación de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, con capacidad para someter o afectar inmuebles al régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. En tal sentido, podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar, alquilar o subdividir inmuebles urbanos o rurales, dar o tomar préstamos y financiaciones en general o intervenir en la constitución de hipotecas. b) AGROPECUARIA Y FORESTAL: opera operaciones agropecuarias y forestal en general comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos propios o de terceros, agricultura, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, silvicultura, horticultura, avicultura, vitivinicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación. Asimismo actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, té; frutícolas y todo otro fruto de la agricultura. Explotación de molinos o instalaciones para la fabricación de alimentos en general y toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario, c) INDUSTRIAL y COMERCIAL. Todo el proceso de industrialización de los frutos y productos relacionados a la actividad agropecuaria, mediante su fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento, enfriamiento, empaque y distribución. La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados,

semielaborados o naturales. d) CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y OBRAS DE INGENIERIA: dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes operaciones: i) fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y movimientos de tierra; instalaciones de equipos para fabrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de equipos o plantas industriales. ii) fabricación, construcción, y/o venta de silos para almacenaje de cereales, repuestos y componentes de dichos silos, tinglados y galpones y demás obra civil para armado de silos. iii) construcciones de carácter publico o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses y canalización; redes para la distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y redes para el tendido de fibra óptica, obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redmes de alta tensión; construcción de usinas, redes de retransmisión; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón o metálicas; como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo. iv) construcción y venta de edificios en altura afectados al régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. v) estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculada directamente con la construcción. vi) la explotación de marcas, patentes de invención nacional y extranjera, modelos y diseños industriales, calculo de obra, ingeniería de obra, y confección de planos en relación con el objeto industrial. e) FINANCIERA/INVERSION: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras y de inversión en general todo ello con arreglo a lo dispuesto a las leyes y reglamentaciones que resulten de aplicación. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- f) FIDUCIARIA. Actuar como Fiduciaria con arreglo a lo dispuesto en la ley 24.441 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación; A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social". Córdoba, 24 de mayo de 2011.

N° 12593 - \$ 362.-

BAKERY S.A.

Socios: Leonardo Raúl Gimenez, nacido el 07/01/1967, casado, argentino, de profesión

Comerciante con domicilio en la Av. Los Aromos N° 353 de la ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba, D.N.I 18.018.520; y Marcela Nélide Pistone, nacida el 17/05/1968, casada, argentina, de profesión Comerciante domiciliada en la Av. Los Aromos N° 353 de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, D.N.I 20.345.910.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 18/06/2010 y Acta Ratificativa – Rectificativa del 17/08/2010.- Denominación: BAKERY S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, las siguientes actividades: a) Elaboración, fabricación, industrialización, venta, comercialización, representación y distribución de productos alimentarios derivados del pan, harinas afines y conexos; b) La compra – venta, elaboración, distribución y comercialización de productos primarios, carnes, lácteos, fiambres, productos pesqueros y sus derivados, conservas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos, dulces, helados golosinas, comestibles en general y/o elaborados frescos, congelados, secos, enlatados, bebidas para consumo humano y/o animal, de los mismos y/o sus derivados ya sea al por mayor o al por menor; c) La intermediación, ya sea a nombre propio o de terceros, para la compra – venta de los productos mencionados anteriormente. Asimismo para cumplir con su objeto, la Sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades que establece la Ley de Entidades Financieras. Además podrá, para la consecución del objeto antes mencionado, realizar las siguientes actividades: 1) Asociarse con terceros ya sean personas, empresas o Instituciones, 2) Participar como accionista en sociedades conformadas por personas de reconocida moral y solvencia, 3) Desarrollar marcas, franquicias o similares siempre que no se desvirtúe el objeto principal de la Sociedad, 4) Realizar todo tipo de operaciones de seguro y/o coseguro a los fines de garantizar el patrimonio de la sociedad, 5) Podrá además realizar Importaciones o Exportaciones de bienes y/o servicios siempre que tengan relación con su objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Cien (100) acciones ordinarias nominativas, no endosables de la Clase "A", de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal, cada uno, con derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscripción e Integración del Capital: el Sr. Leonardo Gimenez suscribe la cantidad de ochenta y cinco (85) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal, cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción, integrando la totalidad según inventario de bienes muebles Anexo I que debidamente firmado forma parte del presente, Certificado por Contador Público visado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba; y la Sra. Marcela Pistone la cantidad de quince (15) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal, cada una, con derecho a 5

(cinco) votos por acción, integrando en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250.-) restante en el plazo de dos años.- Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar mayor igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiendo aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6 y las establecidas en el art. 9 del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vice - Presidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de Directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550. Por Acta Constitutiva de fecha 18/06/2010 se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio económico financiero: finalizará el día treinta y uno de Mayo de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Leonardo Raúl Gimenez, nacido el 07/01/1967, casado, argentino, de profesión Comerciante con domicilio en la Av. Los Aromos N° 353 de la ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba, D.N.I 18.018.520, DIRECTOR SUPLENTE: Marcela Nélide Pistone, nacida el 17/05/1968, casada, argentina, de profesión Comerciante domiciliada en la Av. Los Aromos N° 353 de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, D.N.I 20.345.910.- Sede Social: Av. Armada Argentina N° 738 de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba.

N° 12606 - \$ 392.-

CMZ S.A.

MODIFICACION DEL ARTÍCULO  
DÉCIMO CUARTO DEL ESTATUTO  
SOCIAL. FECHA DE CIERRE DEL  
EJERCICIO SOCIAL.

En la Segunda Asamblea General Extraordinaria de carácter Unánime, realizada en el Domicilio Legal de calle Buenos Aires 582 de la Ciudad de Las Varillas, el 20 de Mayo de 2011, los accionistas que representa el 100% del Capital Social de CMZ S.A., decidieron por unanimidad Modificar el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social de la manera siguiente:” “ARTICULO DECIMO CUARTO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y norma técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. De las ganancias realizadas y liquidadas se destinan: A) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; B) A remuneración del directorio y síndico, en su caso; C) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; D) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.”-

Nº 12609 - \$ 92.-